

Sesion 21.^a extraordinaria en 28 de Noviembre de 1908

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO, SANCHEZ I BAQUEDANO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Cuenta.—Se aprueba un proyecto que concede permiso para conservar la posesion de un bien raiz a la Sociedad Proteccion Mutua de Empleados del ferrocarril de Antofagasta.—El señor Zañartu don Enrique formula observaciones sobre los procedimientos gubernativos con relacion a las propuestas sobre las obras de saneamiento de Antofagasta.—Contesta el señor Ministro del Interior.—El mismo señor Ministro pide preferencia para un suplemento al presupuesto del Ministerio de su cargo.—El señor Irrázaval Zañartu formula observaciones sobre la celebracion de un mítin en Valparaiso con motivo del debate habido en la Cámara sobre los obras de mejoramiento de ese puerto.—Sobre el mismo asunto usan de la palabra los señores Huneeus don Jorje, Veas, Espinosa Jara, Gutiérrez i Zañartu don Enrique.—Se aprueba una indicacion del señor Huneeus don Antonio para celebrar desde el miércoles próximo sesiones nocturnas destinadas a la discusion de los presupuestos.—Continúa i queda pendiente la discusion jeneral del proyecto sobre las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro del Interior con que remite los datos solicitados sobre organizacion del servicio de policia de Santiago.

Oficio del señor Ministro de Instruccion Pública con que remite una nómina de las subvenciones a colejos particulares no pagadas.

Oficio del señor Ministro de Hacienda en respuesta a una peticion del señor Barros Errázuriz de un informe de un visitador de oficinas municipales.

Informe de la Comision de Gobierno sobre una mocion del señor Zañartu don Carlos referente a la division administrativa del departamento de Valdivia.

Informe de la Comision de Relaciones Exteriores sobre diversas convenciones internacionales.

Solicitudes particulares.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 20.^a extraordinaria en 26 de noviembre de 1908.—Presidencia de los señores Orrego i Sánchez.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	Fernández, Belfor
Alessandri, Arturo	Figueroa, Emiliano
Arellano, Roberto	Flores, Marcial
Balmaceda, Enrique	García de la H., Pedro
Barros E., Alfredo	García H., Enrique
Campino, Carlos	Gómez G., Agustin
Concha, J. Enrique	González J., Samuel
Corbalan M., Ramon	Gutiérrez, J. Ramon
Correa B., Agustin	Huneeus, Alejandro
Correa, Francisco J.	Huneeus, Antonio
Cox Méndez, Ricardo	Huneeus, Jorje
Dávila, Ponciano	Irrázaval, Alfredo
Díaz B., Joaquin	Izquierdo Várgas, F.
Echáurren, José F.	Izquierdo, Luis
Echavarría, Guillermo	Lamas, Luis
Echenique, Gonzalo	Leiva, José Roman
Echenique, Joaquin	Letelier, Anibal
Edwards, Agustin	Lorca Marecleta, P.
Edwards, Raul	Lorca P., Rafael
Errázuriz, Benjamin	Lyon P., Arturo
Espinosa Jara, Manuel	Meeks, Roberto E.

Montenegro, Pedro N Subercaseaux, del R. F.
 Ovalle, Abraham Subercaseaux Pérez, A
 Palacios, Mariano Urzúa, Darío
 Pereira, Guillermo Urrutia, Miguel
 Pleiteado, F. de P. Valdivieso B., Jorge
 Ríos Ruiz, Víctor Yeas, Bonifacio
 Rivas, Ramon Vial Carvallo, Daniel
 Rivera, Guillermo Villegas, Enrique
 Rivera, Juan de Dios Zañartu, Carlos
 Rocuant, Enrique Zañartu, Enrique
 Rosselot, Alejandro Zañartu, Héctor.
 Ruiz V., Eduardo el señor Ministro del
 Salas L., Manuel Interior i el Secretario.
 Suárez Mujica, E.

Se leyó i fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un informe de la Comisión de Legislación i Justicia, acerca de la consulta que se le sometió sobre la interpretación de los incisos 1.º i 2.º del artículo 119 del Reglamento i de la mayoría que se requiere para aplazar una interpelación.

Quedó en tabla.

2.º De tres solicitudes particulares:

Una de don Juan de Dios Gómez, ex-sargento del regimiento de línea Chacabuco, en que pide rehabilitación para poder acogerse a las leyes número 1,783, de 23 de diciembre de 1905, i número 1,824, de 9 de febrero de 1906.

Se mandó a Comisión de Guerra i Marina.

Otra de numerosos vecinos de Valparaíso en que piden el pronto despacho del proyecto, aprobado ya por el Honorable Senado, que modifica el artículo 947 del Código de Procedimiento Civil.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

I la última de don José B. Ramos, presidente de la Sociedad "Protección Mutua de Empleados del Ferrocarril de Antofagasta", en que pide se conceda a la espresada Sociedad el permiso requerido por el Código Civil para que pueda conservar la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en la referida ciudad de Antofagasta.

Se mandó a Comisión de Legislación i Justicia.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesión anterior.

Continuó la discusión jeneral i particular a la vez del proyecto que autoriza la inversión de ciento cincuenta mil pesos en los gastos

que demande el funcionamiento del cuarto Congreso Científico Americano.

Usaron de la palabra los señores Huneeus don Alejandro, Barros Errázuriz i Figueroa (Ministro del Interior).

Cerrado el debate, se puso en votación el proyecto i fué aprobado por asentimiento unánime.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150,000) en los gastos que demande el funcionamiento del cuarto Congreso Científico Americano.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Orrego (Presidente) puso en segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo propuesto por el señor Irarrázaval Zañartu en sesión de 19 del actual:

PROYECTO DE ACUERDO:

"La Cámara estima que debe ser aplazada la lei de conversión metálica i vería con agrado que el Gobierno incluyera en la convocatoria los proyectos económicos".

El señor Concha don Juan Enrique modificó el anterior proyecto de acuerdo en los términos siguientes:

PROYECTO DE ACUERDO:

"La Cámara, estimando que no es conveniente hacer la conversión metálica del papel moneda el 1.º de enero de 1910, vería con agrado que se incluyeran en la convocatoria de las sesiones extraordinarias los proyectos económicos".

El señor Zañartu don Enrique formuló esenciales observaciones acerca de la conveniencia de que se dicte una lei de aplazamiento de la conversión metálica.

El señor Echenique don Joaquín i Díaz B. formularon, en reemplazo del proyecto de acuerdo propuesto por el señor Irarrázaval, el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"La Cámara vería con agrado que el Ejecutivo presentase a la consideración del Congreso un proyecto de lei acerca de las medidas mas apropiadas para llegar al retiro de

las emisiones de papel en la fecha mas próxima, compatible con el estado económico del país“.

El señor Rivera don Guillermo pidió, en conformidad con el artículo 95 del reglamento, que se dividiera la votacion en la proposicion del señor Irarrázaval en las dos partes que contiene en la siguiente forma:

1.º La Cámara estima que debe ser aplazada la conversion metálica;

2.º La Cámara veria con agrado que el Gobierno incluyera en la convocatoria los proyectos económicos.

Análoga peticion formuló el señor Urzúa.

El señor Huneus don Jorje hizo indicacion para eximir del trámite de Comision la solicitud de la sociedad “Proteccion Mutua de Empleados del Ferrocarril de Antofagasta” en que pide el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar la posesion de un bien raiz que tiene adquirido.

Terminada la primera hora, i en conformidad al acuerdo adoptado en sesion de fecha 19 del actual, se procedió a elejir segundo vice-Presidente de la Cámara.

Recojida la votacion, se emitieron sesenta i cinco cédulas i el escrutinio dió el siguiente resultado:

Por don Fernando Baquedano...	42	votos
„ Perfecto Lorca M.....	13	„
En blanco.....	10	„
Total.....		65 votos

El señor Orrego (Presidente) declaró elejido segundo vice-Presidente de la Cámara al señor don Fernando Baquedano.

Se dió lectura, en seguida, al informe de la Comision de Lejislacion i Justicia acerca de las interpretaciones reglamentarias que se sometieron a su estudio en sesion de fecha 24 del actual sobre la aplicacion de las reglas que rijen las interpelaciones.

Se puso en votacion el referido informe i fué aprobado por asentimiento unánime.

En la misma forma se dió por aprobada la indicacion del señor Huneus don Jorje para eximir del trámite de Comision la solicitud de la sociedad Proteccion Mutua de Empleados del Ferrocarril de Antofagasta, en que pide el permiso requerido por el Código Ci-

vii para conservar la posesion de un bien raiz.

Puesto en votacion el proyecto de acuerdo que propuso el señor Concha don Juan Enrique como modificacion del que propuso el señor Irarrázaval, fué aprobado por cuarenta votos contra veinticinco, sbsteniéndose de votar un señor Diputado.

La votacion fué nominal a pedido del señor Rivas.

Votaron por la afirmativa los señores: Alejandro Bahamonde, Barros E., Campino, Concha don Juan Enrique, Correa don Francisco Javier, Echaurren, Echeñique don Gonzalo, Errázuriz, Fernández, Flores, García de la Huerta, García Huidobro, Gutiérrez, Huneus don Alejandro, Irarrázaval, Izquierdo Vargas, Lamas, Letelier, Lyon, Meeks, Orrego, Ovalle, Palacios, Pereira, Rios Ruiz, Rivas, Rivera don Juan de Dios, Rocuant, Rosselot, Ruiz Valledor, Sánchez, Subercaseaux del Río, Subercaseaux Pérez, Urrutia, Vial Carvallo, Villegas, Zañartu don Carlos, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor,

Votaron por la negativa los señores:

Arollano, Corbalan, Correa Bravo, Dávila, Díaz B., Echavarría, Echeñique don Joaquín, Edwards don Agustin, Edwards don Raul, Espinosa Jara, Figuerca, Gómez García, González Julio, Huneus don Antonio, Huneus don Jorje, Izquierdo don Luis, Leiva, Lorca don Rafael, Montenegro, Pleiteado, Rivera don Guillermo, Salas Lavaqui, Suárez Mujica, Urzúa i Veas.

Se abstuvo de votar el señor Valdivieso Blanco.

Quedaron, en consecuencia, sin efecto las proposiciones de los señores Díaz B. i Echeñique don Joaquín i del señor Irarrázaval Z.

Dentro de la órden del dia continuó la discusion jeneral del proyecto que autoriza la contratacion de las obras del puerto de Valparaiso, i en el uso de la palabra el señor Gutiérrez.

Por estar próxima la hora de término de la sesion, se levantó ésta a las seis horas quince minutos de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra el mismo señor Diputado.

Se dió cuenta:

1.º Del signiente oficio del señor Ministro del Interior:

“Santiago, 25 de noviembre de 1908.—Adjuntos tengo el honor de remitir a V. E. los

datos solicitados por V. E. en oficio número 224, de 17 del actual, a pedido del señor Diputado don Agustín Correa Bravo.

Dios guarde a V. E.—*J. A. Figueroa.*“

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Instrucción Pública:

“Santiago, 26 de noviembre de 1908.—He recibido la nota de V. E. número 232, de fecha 18 del actual, en la cual V. E. trasmite la petición del honorable Diputado don Alfredo Barros Errázuriz para que el Ministerio de mi cargo remita a la Cámara una nómina de las subvenciones a establecimientos de instrucción consultadas en el presupuesto i que no han sido pagadas hasta la fecha.

Adjunta se servirá V. E. encontrar una nómina de los establecimientos a que se refiere la petición del honorable Diputado.

Dios guarde a V. E.—*Eduardo Suárez Mujica.*“

3.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda:

“Santiago, 28 de noviembre de 1908. En contestación al oficio de V. E. número 247, de 24 del actual, en el que a petición del señor Diputado don Alfredo Barros Errázuriz se sirve V. E. reiterar la petición transmitida por oficio número 225 de fecha 17 del actual, debo manifestar a V. E. que el mismo día que llegaba al Departamento de Hacienda esta última nota, se recibían del Tribunal de Cuentas los antecedentes solicitados, los que hubo necesidad de hacer copiar a fin de enviarlos a esa Honorable Cámara con la nota número 1,218, de 24 del presente mes.

Dios guardé a V. E.—*Pedro N. Montenegro.*“

4.º Del siguiente informe de la Comisión de Gobierno.

“Honorable Cámara:

La Comisión de Gobierno i Colonización ha estudiado detenidamente la moción del señor Diputado por Valdivia, don Carlos Zañartu, en que propone un proyecto de lei que tiende a modificar la división administrativa del departamento de Valdivia i crea nuevas subdelegaciones, i lo aprueba en todas sus partes, de acuerdo con el informe del Intendente respectivo i de la sección de geografía de la Dirección de Obras Públicas.

En consecuencia, la Comisión tiene el honor de proponer a la Honorable Cámara

preste su aprobación al proyecto en los mismos términos en que ha sido presentado.

Sala de Comisiones, 25 de noviembre de 1908.—*Juan de Dios Rivera.*—*A. Huneeus G. H.*—*Luis Lámas.*—*Arturo Lyon Peña.*—*E. Claro.*

5.º Del siguiente informe de la Comisión de Relaciones Exteriores:

“Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores ha estudiado los antecedentes del proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado, con fecha 5 de agosto del año en curso, por el cual se aprueban cuatro convenciones suscritas por los delegados de Chile a la Tercera Conferencia Pan-Americana celebrada en Rio Janeiro en 1906, un tratado suscrito en la Conferencia de Méjico el 28 de enero de 1902 i Convención suscrita en la Conferencia Internacional Sanitaria de Washington en 1905.

La mayor parte de estas convenciones internacionales se encuentran ya aprobadas por los Congresos de los países cuyos representantes las suscribieron.

El Supremo Gobierno nombró por decreto de 31 de diciembre de 1906, una Comisión compuesta de cinco ciudadanos que habían formado parte del servicio diplomático, los señores don Anselmo Hevia Riquelme, don Joaquín Walker Martínez, don Luis Antonio Vergara, don Adolfo Guerrero i don Alejandro Álvarez, a fin de que examinaran las convenciones suscritas en las conferencias internacionales a que ha concurrido el país en los últimos años, i se sirvieran informar cuáles de ellas debían de ser sometidas a la aprobación del Congreso.

Esa Comisión, compuesta por un personal tan prestigioso como ilustrado, especialmente en la materia sometida a su exámen, aconsejó la adopción de las convenciones a que se refiere el proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado. Su informe se encuentra copiado entre los antecedentes que acompañan al proyecto.

Esta Comisión se adhiere al dictámen de la Comisión nombrada por el Supremo Gobierno, i tiene el honor de proponer la aprobación de las convenciones a que se refiere el proyecto de acuerdo del Honorable Senado.

Sala de Comisiones, 25 de noviembre de 1908.—*F. de P. Pleiteado.*—*Jorje Huneeus.*—*Agustín Edwards.*—*Jorje Valdívieso Blanco.*

6.º De una solicitud de don Jorge Hermann, presidente de la Cámara de Comercio de Valparaíso, en que pide que la Cámara preste su aprobación al proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaíso.

Sociedad Proteccion Mutua de Empleados del Ferrocarril de Antofagasta.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, trataríamos inmediatamente una solicitud de la Sociedad Proteccion Mutua de Empleados del Ferrocarril de Antofagasta, en que pide permiso para conservar un bien raiz.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—No hai un proyecto redactado; pero se redactaria en la forma ordinaria.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, daria por aprobado el proyecto en esa forma.

Acordado.

Alcantarilla fo de Antofagasta

El señor ZANARTU (don Enrique).—En una de las sesiones anteriores habia pedido al señor Ministro del Interior remitiera a la Cámara los antecedentes de las propuestas para la ejecucion del alcantarillado de Antofagasta.

Desistí, posteriormente, de la peticion de estos antecedentes porque se me hizo saber que con ella retardaria la ejecucion de las obras.

Segun mis noticias, era cuestion de pocas horas talvez, e espedir el decreto en que se autorizaba a uno de los contratistas, al favor recido, para que diese comienzo a las obras aludidas.

Como tengo verdadero interes por toda clase de trabajos que signifiquen un adelanto, un mejoramiento de las poblaciones, tanto mas tratándose de una de las del norte, tan abandonadas de la mano del Gobierno, creí que, en realidad, mi peticion podria estorbar el despacho de este asunto, i resolví manifestar al señor Ministro que la retiraba dejando ancho campo para que este negocio siguiera adelante, llevándose a cabo lo mas pronto posible.

Sin embargo, con alguna sorpresa pude notar que el señor Ministro, en sesiones pasadas, manifestó que este asunto no seria de tan breve despacho, que los antecedentes habian sido de nuevo llevados a la Direccion

de Obras Públicas para que informara de nuevo las propuestas.

El señor Ministro esplicó la demora, diciendo que habian sido pedidas las propuestas i el presupuesto, conjuntamente con los estudios, i que este sistema nuevo, introducido en el Gobierno, requeriria estudios mas considerables i mas detenidos.

No contesté en la misma sesion porque creí que con mas oportunidad podria hacerlo durante el desarrollo de la interpelacion sobre el alcantarillado de Concepcion.

Me proponia hacer presente los inconvenientes de este sistema de pedir, conjuntamente con las propuestas, los presupuestos i estudios, sistema ya censurado por el Director de Obras Públicas, sistema que burla i que mina por su base la licitacion pública.

Así, pues, cuando se me ha hecho saber que se trataba de pedir nuevos informes, cuando temo que se quiera ahora seguir los mismos trámites que para el alcantarillado de Concepcion; yo que conozco las irregularidades con que fué tramitada esta propuesta, ahora que veo en competencia a la misma casa constructora—que tantas facilidades i simpatías ha encontrado en las esferas de Gobierno—con un proponente chileno, digo que las obras del alcantarillado de Antofagasta van a seguir, seguramente, el camino que las del alcantarillado de Concepcion; i temo que el resultado final de este problema sea la aceptacion de la propuesta mas cara, la del proponente que en ocasiones anteriores ha merecido duras críticas por su incompetencia i por la falta de seriedad en el cumplimiento de sus compromisos.

Decia, señor Presidente, que temo que estas propuestas sigan el mismo camino que siguieron las del alcantarillado de Concepcion, por que sé que ya ha recaido un primer informe en las propuestas del alcantarillado de Antofagasta; sé que existe una mucho mas baja que la otra; sé que el informe está concebido en términos favorables para una de las propuestas, i pregunto ¿por qué es de necesidad, entónces, que una nueva comision las estudie i revise?

Dije, al comenzar mis observaciones, que consideraba para estos casos inaceptable el procedimiento de pedir conjuntamente estudios i presupuestos para la realizacion de estas obras; en que cada proponente estudia de antemano, segun sus propios planos i proyectos, la forma de realizar mejor las obras que se proyectan; en que la Direccion de Obras Públicas viene despues a establecer la comparacion entre distintos estudios, quedando

do así imposibilitada para decir cuál le parece mas conveniente i mas barato.

Este sistema—repito—de presentar a un mismo tiempo los presupuestos i los planos, sin que la Direccion de Obras Públicas tenga estudios hechos con anticipacion, es un sistema inadecuado, inaceptable i que hace que fallen por su base las propuestas públicas que se piden en el pais.

Si los estudios son distintos; si son distintos los materiales i los sistemas que se proponen por los interesados, ¿cómo establecer con posterioridad una comparacion que ponga a la Direccion de Obras Públicas en situacion de establecer con certeza cuál es la propuesta mas conveniente i mas barata? Todavía, ¿cómo se puede saber cuál es la mas recomendable si no se han hecho previamente estudios que contengan ideas fijas sobre la materia que se quiere resolver?

El sistema correcto para proceder al pedido de propuestas públicas es aquel en que sobre los planos formados de antemano por la Direccion de Obras Públicas basan los proponentes sus propuestas i sus estudios, para presentarlos con posterioridad a la consideracion i al exámen del Gobierno.

Así i solo así puede la Direccion de Obras Públicas estar en situacion de apreciar las propuestas sometidas a su exámen, i decir, en consecuencia, cuál es la que mejor consulta las conveniencias del pais.

Con este sistema adoptado por el Gobierno para la peticion de propuestas, se imposibilita a la Direccion de Obras Públicas para llenar su cometido i se da lugar a que se cometan grandes irregularidades.

Felizmente, no se han podido borrar con la adopcion del sistema que impugno, las huellas de una preferencia que hace mui poco honor al Gobierno de Chile.

Por otra parte, si consideramos las cosas tales como son, podremos convencernos mas aun de la inconveniencia de este sistema.

Si se presentan, por ejemplo, dos proponentes i se espide un primer informe favorable a uno de ellos, resulta que, siendo las propuestas distintas, ese informe no puede ser suficientemente esplicito i tiene que dejar algun punto oscuro, o por lo ménos, mal esplicado, que sirve mas tarde de base para cometer las mayores incorrecciones.

Por estos fundamentos creo que el actual Gabinete no querrá mantener el sistema establecido por el Ministerio anterior.

El Ministerio actual, que tiene base parlamentaria, no dudo que corregirá las irregularidades en que incurrió el Gabinete de Ad-

ministracion i pondrá mano firme sobre esta corruptela.

Las ideas que he sometido a la consideracion de la Cámara me las ha sugerido el estudio de uno de los informe espeditos por la Direccion de Obras Públicas respecto del alcantarillado de Concepcion, que es bien esplicito para condenar este sistema.

Es necesario que los proponentes tengan la conviccion de que siempre será aceptada la propuesta mas baja i que mejor eonsulte las necesidades del lugar en que haya de ejecutarse la obra; de otro modo, solo se presentarán a hacer propuestas las empresas que cuenten con influencias poderosas en el Gobierno.

Espero que el honorable Ministro, al tratarse del alcantarillado de Antofagasta, tomará en cuenta el primero de los informes a que me he referido i no se dejará guiar por consideraciones de otro órden.

Suplementos

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Hace días está despachado por la Comision de Gobierno un suplemento pedido por el Ministerio del Interior i destinado a satisfacer necesidades del servicio público de carácter urgente. Pediria a la Cámara que acordara ocuparse de él, en el tiempo sobrante, en la primera hora.

Alcantarillado de Antofagasta

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Por lo que hace a las observaciones que acaba de formular el honorable Diputado que deja la palabra, puedo manifestar a Su Señoría que, de parte del Gobierno, hai la mejor voluntad para estudiar el cambio de este sistema, escojitado hasta hoi, para ejecutar los trabajos de alcantarillado en las diversas ciudades de la República.

El honorable Diputado comprenderá que, no habiendo estudios ni presupuestos hechos por funcionarios dependientes del Gobierno, ha habido necesidad de referirse a los planos i estudios que presentaren los interesados para esta clase de obras.

Así, por ejemplo, tratándose del alcantarillado de Concepcion, se presentaron dos propuestas, que el honorable Diputado conoce; una de industriales chilenos con un sistema especial de una sola alcantarilla para todos los servicios, tanto para los servicios propios del alcantarillado, como tambien para las aguas lluvias.}]

La otra era de los señores Hugues i Lancáster, en representacion de una casa inglesa que tiene competencia reconocida por las construcciones de esta naturaleza que consultaba un solo tubo, una sola red, para todas las necesidades del servicio.

Los industriales chilenos presentaron unos planos en los que se consultaban dos o tres redes: una para el servicio del agua potable, otra para el servicio de las aguas lluvias, i por último, otra para el servicio mismo de la poblacion.

Hubo, entónces, necesidad de estudiar estos planos i estas propuestas i con este objeto se nombró una Comisión a fin de que ilustrara al Gobierno sobre si era preferible el sistema propuesto por la casa inglesa, o bien, si era preferible el sistema propuesto por los industriales chilenos.

Esta Comisión desechó ambas propuestas, i entónces se nombró una segunda, a fin de que estudiando las dos propuestas, presentara un proyecto tomando en consideracion, para ello, los trabajos hechos por ambos proponentes.

De aquí surgió esta tercera propuesta, la de la Casa Hugues i Lancáster, a la cual, en definitiva, se le adjudicó el trabajo, en las condiciones recomendadas por la Comisión.

Sin duda que la adopción de este sistema fué objeto de vacilaciones de parte de los funcionarios encargados de ilustrar al Gobierno en esta materia.

Por esto creo que sería preferible que nunca se pidieran propuestas públicas sin que la oficina técnica, la Direccion de Obras Públicas, aprobara, previamente; algunos planos, i así, pedir en la propuesta la ejecucion de estos planos; digo esto, despues de la experiencia que han dejado estas dos construcciones de alcantarillados: el de Concepcion i el de Antofagasta.

Estando pendientes las propuestas del alcantarillado de Antofagasta, crea el honorable Diputado que tendré mui presente sus observaciones, cuando se trate de resolver acerca de ellas.

Suplementos

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Ministro del Interior ha hecho una peticion, que la Cámara ha oído, para tratar, dentro de los incidentes, de un proyecto de suplemento al presupuesto del Ministerio de su cargo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿De qué suplemento se trata, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—De un suplemento al presupuesto del Ministerio del Interior, destinado a gastos de policía.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Mi indicacion es para que se destine a este proyecto el tiempo sobrante de la primera hora.

El señor ORREGO (Presidente).—Su Señoría sabe que no hai tiempo sobrante de la primera hora.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Sé que las sesiones se dividen en dos partes, primera, o sea la primera hora, se destina a los incidentes; i se entra a la segunda hora o segunda parte, para tratar de la órden del dia, una vez que ha terminado la primera hora.

Mi deseo sería que la Honorable Cámara destinase unos pocos minutos de la primera hora a despachar el proyecto de suplementos.

El señor LETELLIER.—Podrian destinarse a este asunto los últimos diez minutos de la primera hora, ántes de entrar a la órden del dia.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Por mi parte, estoy a la disposicion de la Honorable Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Talvez sería el mejor temperamento el que propone el honorable Diputado por Lináres.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Acaso no hubiera inconveniente para tratar desde luego el proyecto recomendado por el honorable Ministro.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera oposicion, pondria en discusion desde luego el proyecto de suplemento al presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor HUNEUS (don Alejandro).—¿Cómo, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—El honorable Ministro del Interior ha pedido que se destine el tiempo sobrante de la primera hora al despacho del proyecto de suplemento al presupuesto del Interior, que destina fondos para pago de cuentas por forrajes, rancho, etc., de las policías i el honorable Diputado por Lináres ha propuesto que se discuta este proyecto en los últimos diez minutos de la primera hora.

El honorable Diputado por Quillota ha modificado esta indicacion en el sentido de que, si no hubiera oposicion, se tratase desde luego del proyecto.

El señor HUNEUS (don Alejandro).—Por mi parte, aunque mui a mi pesar, tendria que oponerme, por la circunstancia de que no se encuentra en este momento en la

sala el honorable señor Claro, quien manifestó en la Comisión de Gobierno deseos de estudiar i conocer todos los antecedentes sobre este proyecto de suplementos. Yo tampoco los conozco.

Además, se trata, señor Presidente, de un proyecto de suplemento por la suma de dos millones de pesos, que no podemos despa- char con tanta prisa.

Yo tengo el sentimiento de oponerme.

El señor ORREGO (Presidente).—¿I no aceptaría el honorable Diputado el temperamento insinuado por el honorable Diputado por Lináres?

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—¿Cuál es, señor Presidente?

Perdóneme Su Señoría la pregunta, porque estaba un poco distraído.

El señor ORREGO (Presidente).—El honorable Diputado por Lináres ha propuesto que se trate del proyecto de suplemento en los últimos diez minutos de la primera hora.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Tendría las mismas razones que he manifestado, para oponerme.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—El honorable Diputado por Maipo, que, como ha dicho, no conoce los antecedentes, podría estudiarlos mientras tanto, i bien podría suceder que llegado el momento no se opusiese.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Pero no tomemos acuerdo alguno todavía.

El señor ORREGO (Presidente).—Bien, honorable Diputado.

Mitin en Valparaíso con motivo del proyecto sobre las obras del puerto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Habrá visto el señor Presidente, habrá visto la Honorable Cámara publicada en los diarios la noticia de que se organiza actualmente en Valparaíso un mitin, con el objeto de protestar contra la actitud, mas bien dicho contra lo que se considera la obstrucción de la Honorable Cámara de Diputados en lo que se relaciona con el proyecto de las obras de mejoramiento de dicho puerto.

Al grito de: "No soltemos el molo Guérard!" se congrega a la muchedumbre, se la provee de luces i banderolas, i se van a mover en dirección a Valparaíso las masas de peatones i las caballerías que se habrán de exhibir reunidas en són de protesta contra la Cámara de Diputados.

En el sitio designado para el mitin se ha tenido la peregrina idea de instalar dos

tribunas, para que puedan hacer uso de la palabra dos oradores al mismo tiempo.

Esta innovación es verdaderamente sintomática i representativa de la situación.

Se quiere ir con tal rapidez en este asunto que dos oradores hablarán a la vez. *¡Time is money!* se han dicho los organizadores del mitin.

Señor, antes de que nos lleguen los delegados de esa muchedumbre embanderada i empascuada, cuya visita se nos ha anunciado, antes que vengan esos señores a pedirnos estrecha cuenta de nuestra actitud en relación con el molo Guérard, quiero yo, señor Presidente, formular algunas ligeras observaciones, para despejar la situación.

¿Quién o quiénes son los que mueven a la muchedumbre porteña?

¿En qué se fundaría la protesta de los organizadores del mitin?

¿Contra quiénes protestarían?

¿A quiénes atribuirían el estar haciendo obstrucción al proyecto de las obras del puerto?

¿Sería a nuestro honorable colega el señor Salas Lavaqui, que habló sobre este proyecto durante dos o tres sesiones i que, en definitiva, optó por que el gasto no pasara de dos i medio de millones de libras esterlinas, en lugar de los cuatro millones de libras del proyecto Guérard?

Nuestro honorable colega habló en los términos que acuerda el Reglamento, lo hizo con la moderación que Su Señoría sabe gastar en todos sus discursos, i ante la atención respetuosa de la Cámara.

De modo que no es el señor Salas Lavaqui quien obstruye este proyecto.

¿Será entonces nuestro honorable colega el señor Gutiérrez, que en parte de dos sesiones ha hablado sobre esta materia, con la habitual serenidad de criterio i honradez de convicciones que se han impuesto al criterio de la Cámara?

Es cierto que el señor Gutiérrez concluyó por declarar que, a su juicio, era exagerada la suma del proyecto Guérard; pero agregó que en este caso sería Su Señoría como un padre cuya hija pretendiese casarse en contra de su voluntad.

Vence por fin la niña caprichosa que está resuelta a echarse en los brazos de un crápula que es su novio, i el padre se resuelve a ponerse el frac i asistir a la boda.

En este desfile en que Su Señoría nos presentó la niña casquivana, el pretendiente dudoso i el padre bonachon, olvidó Su Señoría invocar un personaje importante: me re-

fiero al *pato*, al *pato* de la boda, que en este caso es el país i que tiene el derecho de ser oído.

I entónces, si el que obstruye no es ni el señor Gutiérrez, ni el señor Salas Lavaqui, ni ménos el señor Leon Silva, ¿quién es el que obstruye?

¿O acaso seria yo?

Pero, ¿curiosa obstruccion la mia! cuando si no es por mí, no se habria celebrado ni siquiera la cuarta parte de las sesiones destinadas a este objeto!

Hai constancia en los *Boletines de Sesiones* que éstas se han abierto las mas de las veces con el número apénas estrictamente necesario, en las cuales yo, i mis amigos que piensan como yo, hemos contribuido a formar quorum, estando ausentes precisamente los mas ardorosos sostenedores del proyecto.

¿Cómo entónces podemos nosotros estar obstruyendo en forma tan orijinal este proyecto?

Desearia, señor Presidente, que se trajese, si Su Señoría lo permite, la lista de los Diputados que asistieron a la sesion de ayer, que fué frustrada por algunos señores Diputados.

¿Fué ella frustrada por el Diputado de Angol o por alguno de los que lo acompañan en su modo de pensar, o por los que están ocupados en poner en fila los inconscientes batallones que van a protestar de lo que se ha dado en llamar la obstruccion?

Pero hai mas: no solo por mí se han celebrado estas sesiones, sino que por mí estamos celebrando la presente, destinada a tratar del puerto de Valparaiso, cuando debia destinarse a las interpelaciones pendientes, pues no se puede cambiar la órden del dia, sino por unanimidad, que tuvo que contar precisamente con mi voto i con el de mis amigos.

Pero, ¿qué digo!... Si hai mas todavía! Fuí yo mismo quien propuso esta indicacion de preferencia para el puerto de Valparaiso, de modo que se va a tratar de este asunto, porque yo lo he querido i pedido.

¿Dónde está entónces la obstruccion?

I todavía hai mas.

Cuando concluí de hablar las cuatro horas que el Reglamento permite, la Cámara dijo, por medio de representantes distinguidos de todos los partidos de ideas, de los liberales, de los conservadores, de los liberales democráticos, de los radicales, la Cámara dijo que yo no habia salido de mi derecho, que no habia obstruido un solo instante; i por la unanimidad de la Cámara, se declaró que estaba dis-

puesta a oirme, que podia continuar en mis observaciones.

¿Hai acaso algo mas claro i honroso para mí que esta distincion hecha por los órganos autorizados de todos los partidos de ideas de la Cámara?

I bien, señor, ¿qué se hace al frente de esta declaracion de la Cámara soberana? Se hace levantarse a la opinion,—a esta secuestrada a quien se da el alimento a traves del torno,—a esta opinion mantenida ignorante de este negocio, se la saca en procesion, se la cubre de galas, se la pone una banderola en las manos i se la lleva a protestar contra la obstruccion del Congreso.

¿Hai, pregunto yo, el derecho de hacer estas manifestaciones? ¿Es honroso este procedimiento, despues de los antecedentes que acabo de recordar?

Creo que dije al comenzar, que para el mitin de Valparaiso se habian colocado dos tribunas. Me he equivocado. Las tribunas son tres: esta última está destinada al presidente del mitin, al hombre que personifica o debería personificar el honor de nuestra Armada: al almirante don Jorje Montt. A este hombre, a quien algun dia habrá de interrogar la historia para preguntarle qué empleo ha dado a sus enerjías i al prestigio de las situaciones que su actuacion lo ha hecho encarnar, para obtener que las fuerzas navales del país se incrementen i no se debiliten, a este hombre lo veremos asomarse al balcon del mitin para protestar de la marcha de este negocio i la obstruccion que él encuentra, segun se cree, dentro de la Cámara.

Yo no comprendo cómo puede haber hombres que así se perturben, que no sepan mantenerse en la situacion que han llegado a alcanzar. ¡Cuán cierto es que es mas difícil mantenerse que subir!

Ahí esta, entre los hombres que presidirán el mitin de mañana, el almirante Uribe, el segundo de Prat en la epopeya de Iquique, el que lleva sobre sus hombros una gloria que no solo le pertenece a él sino a todos los chilenos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿Tuvo ya lugar el mitin, honorable Diputado?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Su Señoría que probablemente es uno de los organizadores, debe saberlo mejor que yo.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Hacia esta pregunta a Su Señoría porque creo que, no habiéndose celebrado aun el mitin lo racional, lo lójico, es esperar que se verifique para producir los comentarios que está haciendo Su Señoría. Anticiparse a emitir opi-

niones condenatorias por el solo hecho de que hai un pueblo que se reúne para manifestar su modo de pensar i hacernos conocer sus aspiraciones no es lógico ni corresponde a los antecedentes de Su Señoría. Si Su Señoría goza de amplia libertad para la emision de sus ideas, ¿por qué se estraña i protesta de que el pueblo de Valparaiso, a su vez acuda a los comicios públicos para espresar sus anhelos i sus aspiraciones?

¿Por qué se adelanta Su Señoría a suponer que el mitin de Valparaiso puede desarrollarse en términos irrespetuosos para la representacion nacional?

¿Acaso porque a Su Señoría no merece respeto la opinion de los demas?

¿Por qué ha de suponer Su Señoría que esa reunion tiene por objeto atacar a Su Señoría o desconocerle sus fueros parlamentarios?

Yo no creo que el mitin de mañana ni otro que tenga lugar o que se organice, abrigue semejantes propósitos, cuanto ménos éste, convocado por personas serias i distinguidas.

No hai, por consiguiente, por qué temer que ninguno de los que en él usarán de la palabra, cualesquiera que sean sus opiniones, ni su desacuerdo con las que aquí se han emitido, vaya a proceder en forma irrespetuosa para los poderes públicos.

Hai que reconocer a todos los derechos que la Constitucion asegura para hacer representaciones respetuosas a las autoridades constituidas; así como no sería aceptable que se pretendiese desconocer a los miembros del Congreso su independendencia para emitir sus opiniones con absoluta libertad.

Pero de aquí a negar a los ciudadanos el derecho a peticion consagrado por la Constitucion hai una gran distancia.

Su Señoría no tiene, pues, por qué alarmarse; i espero que los acuerdos i opiniones que se manifestarán en ese mitin no contendrán nada de irrespetuoso o que menoscabe los fueros parlamentarios de Su Señoría ni de nadie.

Por estas consideraciones, ruego al honorable Diputado por Angol que para apreciar el mitin de mañana espere que tenga lugar, i que no anticipe sus censuras, cuando todavía no han acontecido los hechos que se suponen irrespetuosos o atentatorios de las libertades parlamentarias.

El hecho de que este mitin se haya anunciado para tratar de agitar el despacho del proyecto sobre mejoras del puerto de Valparaiso nada tiene de particular, ni de censurable.

Estas son las razones que me han movido a interrumpir al honorable Diputado por Angol, a fin de que respetando el ejercicio de este lejítimo derecho de reunion, se reserve sus comentarios para despues que se haya celebrado este mitin.

Agradezco, por lo demas, la benevolencia que Su Señoría ha tenido para permitirme esta interrupcion, i le pido que me escuse.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Yo le habria agradecido mucho mas a Su Señoría que en vez de interrumpirme, hubiera tenido la cortesia de esperar que concluyera. Pero he querido probar a Su Señoría, con mi benevolencia, que soi deferente con las opiniones ajenas siempre que se manifiesten en forma conveniente.

Ahora bien, el derecho que tengo de manifestar mis opiniones i que ejercito ampliamente, nace del mandato que me han conferido mis electores; i estimo que mas que un derecho este es un deber primordial impuesto por mis electores, quienes me han mandado aquí para emitir libremente mis opiniones sobre todos los asuntos sometidos a la consideracion de esta Cámara, en la forma que yo lo entiendo.

No hai disposicion legal ni constitucional que se oponga al mas amplio ejercicio de este mandato; por el contrario, hai múltiples consideraciones que me imponen este deber como ineludible i necesario.

¿I es esta la situacion del jefe de la escuadra? ¿Puede el almirante don Jorge Montt legal, constitucionalmente, tomar participacion en estas manifestaciones que se preparan contra el Congreso?

Yo no sé lo que habrá de suceder mañana; confio i lo digo en honor de la marina de guerra, que el almirante Montt no ha de llegar hasta las puertas del Congreso trayendo las conclusiones de aquel meeting; pero con lo que ya han hecho esos caballeros hai lo bastante para que me considere autorizado a ejercitar el derecho que tengo de llamar la atencion de la Honorable Cámara hácia la forma en que van a participar de esa manifestacion los funcionarios públicos en perfecta actividad a que me he estado refiriendo.

El vice-almirante Montt ha aceptado ya la presidencia de un meeting que toda la prensa declara que tiene por objeto protestar de la obstruccion que se dice están haciendo algunos Diputados en contra del proyecto sobre construccion del puerto de Valparaiso.

I yo me veo en el caso de declarar que no solo no existe esa obstruccion, sino que hai

una declaracion terminante de todos los partidos de ideas de esta Cámara, hecha por medio de sus representantes, en el sentido de que no ha habido tal obstruccion.

Entónces, si la Cámara por medio de sus órganos mas autorizados de todos los partidos de ideas ha hecho esta declaracion ¿hai derecho para poner frente a ella en movimiento, escondiendo la mano, las masas populares de Valparaiso haciéndoles creer que esa obstruccion ha existido, que no ha sido correcta la conducta de los Diputados que han terciado en este debate?

¿I qué decir, señor, de ese coro de almirantes que va en la comparsa, invitado a seguir sus aguas?

Mientras tanto ¿cuál es el delito de que se me acusa?

¿Acaso he hecho aquí otra cosa que sostener las opiniones de esos mismos almirantes, consignadas en un informe que conoce la Cámara?

¿No he estado yo diciendo lo mismo que dijo don Jorje Montt en el seno de la Comision i que consta en las actas respectivas?

¿No me han oido mis honorables colegas repetir, punto por punto, las opiniones de los almirantes?

¿I porqué concurre con la opinion de los almirantes, porque repito lo que ellos dijeron, estoi ahora espuesto a que se me llame obstruccionista del proyecto sobre las obras de Valparaiso!

Pero lo grave en este asunto está en que sean funcionarios públicos, entre ellos el propio Director Jeneral de la Armada, quienes se presentan encabezando esta manifestacion.

Si se tratara de otro cualquiera, nada diria; nada diria, por ejemplo, del almirante Uribe, que es retirado, si no fuera porque lleva sobre sus hombros algo que no solo es de él, sino que tambien es mio: su nombre, su renombre, su gloria, que es de todos nosotros, de todos los chilenos, me dan el derecho de pedirle que la lleve sobre sus hombros mui en alto i que no pase él por donde ella no quepa!

El almirante Uribe, que vice-presidirá ese meeting, ha estado repitiendo hasta ayer lo mismo que yo he sostenido; ha estado publicando artículos en los diarios en los cuales declara que el molo que se necesita no es el molo Guerard. Entónces no hai el derecho, digo yo, de tomar esta parte tan principal en una reunion en que precisamente se va a protestar de esas opiniones.

Pero, en fin, señor, el almirante Uribe es

un hombre que tiene la absoluta libertad de hacer lo que quiera.

No está en el mismo caso el almirante Montt, que es un empleado público, que es miembro de una institucion armada, que como tal no puede deliberar, mucho ménos cuando manda en jefe la Marina de Chile, muchísimo ménos cuando se trata de un hombre que lleva sobre sus hombros una responsabilidad histórica que acaso no tenga con el tiempo mas justificacion que la honradez con que procedió. ¿I no faltaria sino que el mismo que en 1891 prestó su concurso para defender los fueros del Congreso que creia amenazados, viniera ahora desde un balcon, a encabezar un movimiento de resistencia contra una Cámara que no ha ejercitado otro derecho que el de discutir las leyes!

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Deseo agregar algunas palabras a las observaciones que hice interrumpiendo al honorable Diputado, i a este objeto voi a pedir al señor Secretario se sirva dar lectura al inciso 6.º del artículo 10 de la Constitucion.

El señor SECRETARIO. —Dice así: “La Constitucion asegura a todos los habitantes de la República: 6.º El derecho de reunirse sin permiso previo i sin armas.

Las reuniones que se tengan en las plazas, calles i otros lugares de uso público, serán siempre rejidas por las disposiciones de policía.

El derecho de asociarse sin permiso previo. El derecho de presentar peticiones a la autoridad constituida sobre cualquier asunto de interes público o privado, no tiene otra limitacion que la de proceder en su ejercicio en términos respetuosos i convenientes.”

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo queria recordar al honorable Diputado por Angol esta disposicion constitucional i manifestarle a Su Señoría que creo que los anuncios que ha publicado la prensa no dan derecho a presuponer que ciudadanos, como los que figuran en la convocatoria a este mitin, vayan a ejercitar el derecho de peticion atropellando la forma prescrita por la Constitucion, que es la de proceder respetuosamente.

¿Por qué el honorable Diputado teme que los manifestantes no se pronuncien en esta forma?

Yo creo que Su Señoría, por precipitarse, ha ido en este asunto un poco mas allá de lo que le era permitido.

Hai que aguardar los hechos para juzgar.

Yo creo, estoi cierto, que esta manifestacion tendrá seriedad i prestigio i que sus concu-

rentes la efectuarán en forma respetuosa para que no sea tachada de inconveniente.

Todo el mundo sabe que las manifestaciones públicas que no están hechas en la forma que las leyes mandan, no producen efecto alguno.

Cuando Su Señoría invocaba denantes el mandato de sus electores para venir a la Cámara a sostener los proyectos que cree justos i resistir los que no le agradan, estuve a punto de interrumpir a Su Señoría para preguntarle si acaso los mandantes de Su Señoría le han dado tambien la consigna de sellar los labios e impedir la opinion de los demas.

¿Acaso han querido los electores de Su Señoría que al mismo tiempo que esponga ampliamente sus opiniones, imponga silencio a los demas, i no permita que los que no opinan como Su Señoría o como los electores de Su Señoría, se reunan en comicio público para manifestar sus ideas sobre cualquier materia?

Estoi cierto que los mandantes de Su Señoría no le han señalado el camino de violar el derecho de los demas—tan sagrado como el de Su Señoría—de manifestar sus opiniones i que no tiene mas limitaciones que las que indica el precepto de la Constitucion que acabo de citar.

Yo no puedo ménos que rechazar—i no sin una protesta de mi parte—la tesis del honorable Diputado de que el almirante Montt, por ser jefe de la Armada, no tiene derecho para dar su opinion sobre un proyecto administrativo como es el de mejoramiento del puerto de Valparaiso.

¿Qué tiene que hacer esto con la disciplina militar a que se refiere el precepto de la Constitucion que establece que las fuerzas armadas son esencialmente obedientes i que no pueden deliberar?

El almirante Montt que presidirá la reunion i el almirante Uribe que la vice-presidirá—como dice Su Señoría—¿son acaso cuerpos armados que no pueden deliberar?

¿Es un cuerpo armado que no puede deliberar el señor Montt?

¡Nó señor! Es preciso no interpretar las cosas en forma diversa de aquella en que se ha querido que se interpreten.

Si el almirante Montt reuniera a las tripulaciones de una de nuestras naves para deliberar en este o en aquel sentido, para hacerlas pensar en favor o en contra de una materia determinada, pendiente del Congreso, entonces se haria algo inconstitucional i cabria la protesta de Su Señoría.

En ese caso se justificaria que Su Señoría

exhibiera su elocuencia para decir que ese almirante habia faltado a su deber.

Pero no me esplico que por el hecho de ser una persona almirante i una gloria para la Nacion i una de sus figuras históricas mas respetables, no tenga derecho para manifestar sus opiniones respecto a si deben o no hacerse las obras de Valparaiso.

El almirante Montt, como antiguo marino, acostumbrado a entrar i salir del puerto de Valparaiso i a experimentar, por consiguiente, sus dificultades, o simple vecino nacido allí, en donde se ha criado i ha vivido, tiene derecho i hace bien en presidir un comicio público para hacer llegar hasta las puertas del Congreso una peticion en el sentido de que se le tome en cuenta su opinion relativa a la necesidad i conveniencia de que pronto se hagan las obras de mejoramiento del puerto.

¿Qué habria en esto de inconveniente? ¿En dónde veríamos el propósito de atropellar la Constitucion?

Creo que el honorable Diputado por Angol lleva demasiado léjos su celo i que no es consecuente con las ideas que sustenta.

Seria consecuente con ellas si Su Señoría, levantando la visera como lo acostumbra dijera: Vengan aquí las opiniones de todos los almirantes i de todos los mítines de la República; traigan las razones que crean conducentes; yo las contestaré i las refutaré.

Esa es la actitud mas lójica que debe adoptar Su Señoría i la que está mas de acuerdo con las ideas que siempre ha sustentado; mas no protestar ántes de que las opiniones se expresen, levantarse airado porque haya jentes que no piensen como Su Señoría, aun cuando sus opiniones sean tan dignas de respeto como las de Su Señoría.

Lo demas es convertir la inmunidad parlamentaria de que gozamos en una prohibicion del derecho que a los ciudadanos les otorga la Constitucion.

¿Quiénes mas llamados a reunirse i a manifestar la conveniencia de ejecutar las obras de Valparaiso que los vecinos de ese puerto?

Yo emplazo a mi honorable amigo para que, si la peticion que se desprenda de este meeting viene en términos irrespetuosos, Su Señoría pida su devolucion; pero si, por el contrario, ella contiene razones i consideraciones en forma respetuosa, yo creo que, léjos de devolverla, la Cámara debe recibirla i tomarla en cuenta para su deliberacion.

No estoi preparado para entrar al debate de fondo sobre el puerto de Valparaiso ni creo que esté en tabla el proyecto mismo por ahora; de manera que no teniendo otro objeto al ter-

ciar en este incidente que protestar de la teoría sustentada por el honorable Diputado de Angol, dejo la palabra.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Difiriendo de la opinion que acaba de manifestar el honorable Diputado, voi a decir unas dos palabras mas sobre el asunto.

Yo creo que con el solo hecho de aceptar la presidencia de un mitin que desde el primer momento se ha presentado como una manifestacion contra una parte de esta Cámara, por este solo hecho, lo repito, ya hai suficiente motivo para que yo tome la medida precautoria de decir dos palabras a fin de que lleguen a conocimiento de los manifestantes que van a concurrir mañana al mitin.

Producido ya el hecho, otra seria mi actitud: probablemente, él ocasionaria un incidente parlamentario de consecuencias mas graves que precisamente estoi en el deber de evitar.

Por otra parte, no comprenderia las contradicciones en que ha incurrido el honorable Diputado por Llanquihue, si no fuera por la declaracion de Su Señoría de que no estaba preparado para terciar en el debate.

Comenzó Su Señoría por decir que con qué derecho me molestaba yo porque se reunian los vecinos de Valparaiso para protestar de la obstruccion de la Cámara.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No he dicho eso, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Fueron las palabras de Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No fueron esas mis palabras.

Me referí a una reunion en que se tratará de hacer una manifestacion en apoyo del proyecto; no para protestar contra la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Incurrió talvez Su Señoría en un error, involuntario por cierto. Sin embargo, Su Señoría no sabe que todas las invitaciones que registran los diarios, para concurrir al mitin, hablan de una manifestacion que se hace contra la obstruccion que se lleva a efecto en la Cámara de Diputados al proyecto sobre Valparaiso.

Tengo entónces el derecho de recoger este reto; con tanta mayor razon cuanto que la mayoría de esta masa de opinion que se reúne desconoce por completo el proyecto que se trata de aprobar.

Sin embargo, yo estimo que las opiniones son respetables, aun cuando no siempre creo que las mayorías tengan razon; la experiencia

de mi vida me permite decir que de ordinario es la minoría la que está en la razon.

Pero, volviendo a la opinion que darán los asistentes al mitin, para que sea respetable es necesario no solo que sea de mayoría, sino que estos opinantes conozcan el problema de que se trata.

I mal pueden conocerlo, cuando se les ha quitado de la mano todos los antecedentes, cuando se ha querido llevar este debate a velas apagadas, cuando se ha llegado hasta el extremo de hacer fracasar las sesiones por falta de número cuando, en el comienzo de este debate, quise yo descorrer el velo que se cernia sobre este asunto.

En estas condiciones, imagínese Su Señoría la lucha que he tenido que librar para ilustrar la opinion, cuando no se dispone de los elementos que da la fortuna para mover la opinion popular, cuando la verdad tiene que venir como una luz lejana, casi imperceptible, abriéndose camino hasta iluminar todas las conciencias.

Yo no sé cómo Su Señoría, que tiene un atavismo constitucional i que estaria obligado a saber casi como el silabario la Constitucion, ha olvidado el artículo 148 de este Código que dice:

“La fuerza pública es esencialmente obediente. Ningun cuerpo armado puede deliberar”.

El señor HUNEEUS (don Jorje).— Exacto, ningun cuerpo armado puede deliberar.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— De aquí Su Señoría queria hacerme arrancar la conclusion de que el señor Montt es un cuerpo armado. Dios me libre a mí de semejante conclusion; pero cuando yo sostengo que un cuerpo armado no puede deliberar, tal como lo dice la Constitucion, pienso que no está en su lugar el jefe de una escuadra que preside un mitin.

La teoría de Su Señoría nos llevaria a la conclusion de que los mitin en lo sucesivo pueden organizarlos i presidirlos los jefes de escuadras, los jefes de zonas, los comandantes de batallones.

I yo le digo a Su Señoría ¿a dónde nos lleva esta estrafalaria manera de comentar la Constitucion del Estado?

El señor ZANARTU (don Enrique).— Además, honorable Diputado, si el jefe delibera, puede suceder el caso de que diga a su cuerpo: este es el santo i seña del día, i por la fuerza i disciplina militar que es tan estricta, tendrian que seguirlo sus subordinados.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. — ¿Acaso no conocemos la historia, no tenemos presente los acontecimientos del 91, no sabemos que fué ese jefe de escuadra quien tomó la iniciativa del movimiento revolucionario?

Cuando una vez se ha hecho eso lo mejor i lo mas razonable, sobre todo cuando se ha llegado a tan alto puesto como es el de Presidente de la República, es volverse, señor, al retiro hasta donde no llegue sino el respeto i la consideracion de sus conciudadanos.

No hai el derecho de andar en movimientos, en manifestaciones callejeras i mucho ménos tratándose de negocios en que han corrido jestioniones administrativas cuantiosas.

Señor: esta administracion se distingue por su falta de respeto al Congreso.

Han ocurrido durante toda ella diversos conatos de protesta contra el Congreso, que no digo que vengan del Gobierno, entiéndase bien.

Yo no hago responsable al Presidente de la República de estos movimientos, ya constantes, contra la Cámara; pero me entienden bien mis honorables colegas i saben todos ellos como yo, de adónde vienen estas rachas de difamacion contra las dos ramas del Congreso.

Una vez fué el Senado la víctima de estas difamaciones i hasta se comenzaron a labrar los garrotes con que habia de hacerse justicia contra los Senadores. El intento falló.

No faltan hoi quienes vengan a levantar las muchedumbres embanderadas contra la Cámara de Diputados en un caso tan injustificado como éste.

¿I todavía sostiene Su Señoría que yo no tenia derecho para llamar la atencion de mis honorables colegas hácia una circunstancia semejante?

Cualquiera que sea la opinion de Su Señoría, yo tengo la conciencia de haber cumplido con mi deber, tratando de este asunto, con el propósito de precaver consecuencias que pueden ser lamentables.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Veas.

El señor VEAS.—Siento no haber estado presente en el momento en que el honorable Diputado por Angol manifestó su opinion contraria a la manifestacion que debe celebrarse mañana en Valparaiso.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Al contrario, yo respeto mucho i aplaudo todas estas manifestaciones de la opinion.

El señor VEAS.—En todo caso, como re-

presentante del pueblo de Valparaiso, creo de mi deber decir que no considero que él se levante porque desee ir contra algunos representantes del pueblo que piensen en diferente forma que otros acerca del proyecto sobre obras del puerto; no va guiado tampoco por sentimientos mezquinos hácia un representante determinado en el Congreso Nacional. Guiado por otros sentimientos mas nobles, el pueblo de Valparaiso se levantará mañana, dirigido por las mas altas personalidades, aun mas todavía, presidido por la importante figura de don Jorge Montt. I a este respecto, entiendo yo que no porque el señor Montt sea jefe de nuestra Escuadra abusa del derecho que le da la Constitucion para concurrir mañana a ese mitin en su carácter de presidente.

Lo mas importante de Valparaiso, sin distincion de colores políticos ni diferencias relijiosas, toda la sociedad, ricos i pobres, se reunirán mañana a pedir a los representantes que nos sentamos en estos bancos que no demoremos por mas tiempo las obras de mejoramiento del puerto; i acaso en la reunion de mañana se llegará a conclusiones que han de influir en el ánimo de los honorables Diputados que no desean, porque así lo sienten, que se realicen las obras que consulta el proyecto que ha de mejorar la situacion actual de Valparaiso.

Por esto, el Diputado que habla, como representante de aquella ciudad, se ha creido en el deber de levantar los cargos que se han formulado en contra de las prestigiosas personas que presidirán la reunion cívica de mañana. Tengo la seguridad que esa asamblea pública va a demostrar que no es exacta la afirmacion que se ha hecho de que la mayor parte del pueblo de Valparaiso es contraria a la realizacion de este proyecto.

Vendrá la asamblea de mañana a pedir a los honorables representantes del pueblo que se oponen a la construccion de estas obras, que no insistan en su oposicion i la levanten, i acaso vendrá tambien a confortar a aquellos que deseamos que caunto ántes aquellas obras sean una efectiva realidad.

Termino, señor Presidente, protestando de que se estime que la reunion que se celebrará mañana en el pueblo de Valparaiso va a ser una manifestacion en contra de algunos de los honorables miembros de esta Cámara, i asegurando que ella no significará otra cosa que la espresion de una adhesion entusiasta al proyecto que se discute.

El señor SALAS LAVAQUI.—Con verdadera uncion patriótica, he observado, se-

ñor Presidente, la manifestacion que prepara el pueblo de Valparaiso para el dia de mañana, i a la que adliero con todas las fuerzas de mi alma; pues, me recuerda ella las mismas manifestaciones que se hacian en otro tiempo, durante la guerra contra el Perú i Bolivia, al saberse entre nosotros la toma del *Huáscar* o las victorias de Chorrillos i Miraflores, manifestaciones que unian a los ciudadanos, con la atraccion del patriotismo, en un solo momento bajo la bandera de la patria, sin distincion de clases, de rangos ni fortunas; ricos i pobres, así conscientes como inconscientes, . . .

El señor ZANARTU (don Enrique).—Eso de inconscientes, en este caso, es verdad. . .

El señor SALAS LAVAQUI.—Hoi, señor Presidente, el pueblo de Valparaiso en masa, públicamente reunido, quiere pedir la construccion de estas obras que lo han de dejar en condiciones de poder contarse como puerto verdadero; quiere el pueblo de Valparaiso un puerto que lo coloque a la altura a que ese pueblo con justicia aspira.

En cinco años mas, lo sabe la Honorable Cámara, el Itsmo de Panamá, que mas bien va a ser el Canal de Panamá, estará ya abierto i nosotros, por incuria solamente, veremos que Valparaiso descenderá a ocupar un segundo lugar entre los puertos de este lado del mar.

En vez de ocupar él, el primer lugar, como ha ocupado hasta ahora en el Pacífico, ocupará el segundo; pues, el Callao se prepara. . .

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Qué no fué Su Señoría quien pidió que el costo de esta obra se redujera a dos i medio millones de libras esterlinas?

El señor SALAS LAVAQUI.—Sí, honorable Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Estamos de acuerdo, entónces.

El señor SALAS LAVAQUI.—Así es.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Entónces, no hai cuestion.

El señor SALAS LAVAQUI.—Repito, señor Presidente, que aplaudo la actitud de los habitantes de Valparaiso porque es un deber nuestro habilitar a este puerto en forma que le permita continuar en el rango que hoy ocupa, ántes de cinco años; si así no procedemos, se corre el riesgo de que este puerto pierda la primacía que actualmente tiene para pasar a ocupar el segundo lugar entre los puertos del Mar Pacífico en la América del Sur.

Que se reduzcan las proporciones de la obra,

pero que no se prolongue por mas tiempo la situacion actual.

En este sentido, lo digo una vez mas, aplaudo el movimiento de opinion que se levanta en Valparaiso. Escuso a todos los que tomen parte en ella; no reconozco diferencias entre ellos; no veo entre los manifestantes ni empleados públicos ni almirantes, veo solo ciudadanos i patriotas.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo habia pedido la palabra.

El señor LORCA (don Rafael).—Podríamos prolongar la primera hora para tratar los suplementos del Ministerio del Interior.

El señor ORREGO (Presidente).—Se podría prolongar hasta terminar el incidente.

Si no hai inconveniente, queda así acordado.

Acordado.

El señor ESPINOSA JARA.—Voi solamente a decir dos palabras, honorable Presidente, para desvanecer los temores que se han manifestado contra el mitin que tendrá lugar mañana en Valparaiso.

Por mi parte considero que no hai razon que justifiquen esos temores; i por el contrario hai motivos fundados para confiar en que ese mitin se desarrollará con la moderacion propia de la cultura del pueblo de Valparaiso.

Entiendo que ese mitin no tiene mas alcance que dar forma a un deseo sentido en ese pueblo con viveza, i es el de rogar a la Honorable Cámara el pronto despacho del proyecto sobre las obras del puerto de Valparaiso, que tanto interesa a sus habitantes.

Si nosotros somos colosos de nuestros fueros i prerrogativas, nada de particular tiene que ellos deseen tambien ejercitar sus derechos de ciudadanos; i nosotros debemos ser los primeros en respetarlos.

Este derecho, honorable Presidente, tiene su orijen en la Constitucion que autoriza estas reuniones siempre que sean pacíficas i respetuosas de los derechos de los demas.

Tampoco tiene esto nada de inusitado, pues este mismo derecho de reunion i de peticion se ha ejercitado en otras ocasiones para obtener el despacho de otros proyectos de lei de importancia, sin que esto haya despertado sospechas ni censuras de parte de nadie.

Hai, pues, precedentes que citar al respecto.

A mi juicio estas alarmas infundadas solo tienen su orijen en una mala intelijencia respecto de lo que se va a hacer, suponiendo erróneamente que se trata de hacer presion sobre

los Diputados que han tomado parte en este debate.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Si se trata de embustes de la prensa que sirven ciertos intereses, nada hai que decir.

El señor ESPINOSA JARA.— Como he dicho, creo que la cultura del pueblo de Valparaíso es garantía de la corrección del acto que va a celebrarse.

El señor GUTIERREZ.— Las palabras que acaba de pronunciar el honorable Diputado por Petorca me facilitan mi tarea, pues yo aprecio esta cuestión en la misma forma que Su Señoría.

No me imagino que la reunión que va a celebrarse sea para protestar de la obstrucción del proyecto sobre mejoras del puerto de Valparaíso, ni tampoco que en ella se pedirá la aprobación de un determinado proyecto.

Me parece que solo se querrá espresar los anhelos patrióticos por que estas obras se inicien cuanto ántes.

En este sentido nada tiene de particular dicha reunión, ni tampoco la presencia en ella de los almirantes.

Yo creo que dicha manifestación no puede tener otro objeto que el espresado; i por si hubiera alguna duda, voi a leer las palabras de un órgano autorizado de la prensa, *El Mercurio* del 27 del corriente, que dice en su editorial:

INTERESES AL REDEDOR DEL PUERTO

“La discusión del proyecto de las obras del puerto de Valparaíso se mantiene a considerable altura, i la conveniencia de partidarios i adversarios está en sostenerla al nivel que siempre debe alcanzar la dilucidación de los problemas de trascendencia nacional.”

I termina con estas palabras:

“El único interés, i él es respetable, es el de discutir ampliamente la resolución que va a tomarse. Para honra i prestigio de gobernantes i lejisladores, i hasta de la misma prensa que está obligada al estudio de las grandes cuestiones públicas, i como continuación de una tradición de este país, el debate se mantiene, como al principio lo recordábamos, a conveniente altura.”

Luego aquí se reconoce que el debate habido ha sido mui útil i que se ha mantenido a la altura de su importancia; i, por consiguiente, que no ha habido de parte de nadie el propósito de obstruir este proyecto ni ningun otro ménos noble i elevado.

Por lo demas, no se comprendería que el

pueblo de Valparaíso, tan directamente afectado en este debate, no siguiese su desarrollo con la inquietud del que aguarda el éxito de un litijio o del que ve vinculado a él todas sus esperanzas de grandeza.

En esta situación, es claro que es grande el interés que tiene por ser oído, i por hacer llegar sus votos i sus deseos a los representantes del pueblo.

Creo, por consiguiente, que esa manifestación no tiene otro objeto que pedir el pronto despacho de este proyecto o de cualquier otro que satisfaga las exigencias comerciales de ese puerto.

Ahora, si a esta manifestación se le diese algun jiro reprochable, yo me sorprendería de que el pueblo de Valparaíso hubiese olvidado sus cualidades de discreción i cultura.

Ciertamente que no espero esa actitud de Valparaíso; i como he de volver luego a usar de la palabra sobre este asunto, me limito solo a esto por el momento.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— No deseo que la Honorable Cámara quede ni por un instante siquiera bajo la impresión de que he podido hacerme eco de una suposición lijera o antojadiza al manifestar que la reunión que se proyecta en Valparaíso tenia el objeto de protestar de la actitud de la Cámara.

La razón que he tenido para afirmar que las cosas son así, es que la prensa unánimemente, sin escepción de un solo artículo, ha dado este alcance a la manifestación.

I bien, si el *El Diario Ilustrado*, *La Union*, *El Ferrocarril* i todos, sin escepción, han declarado que el objeto de la manifestación es protestar contra la obstrucción de la Cámara, he tenido razón para decir que éste es el objeto de la manifestación, mientras no se diga lo contrario.

Por lo demas, los organizadores de la manifestación han hecho mal en no impedir que se le dé este carácter: han debido desmentir la noticia.

Pero no he necesitado acudir a esta noticia anónima e irresponsable para pensar cuál es el objeto que se persigue con este meeting: contribuyeron a formar mi convencimiento, documentos fidedignos. Me refiero a las cartas o notas cambiadas entre el honorable Diputado por Valparaíso señor Gutiérrez i alguno de sus amigos de ese puerto, cuyo nombre no recuerdo en este momento.

Se le hizo al señor Diputado de Valparaíso una indicación para que tomase parte en la manifestación que se proyectaba ahí en contra de la Cámara, i el señor Gutiérrez, con la

sinceridad que le caracteriza, contestó que creía que la manifestacion era estemporánea, que no estaba justificada.

El señor GUTIERREZ.—Permítame Su Señoría una interrupcion: vuelvo a repetir lo que dije en otra ocasion: no he recibido de Valparaiso nota alguna.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Dije carta.

El señor GUTIERREZ.—Tampoco; no he recibido carta, sino que se me preguntó por teléfono si habia en la Cámara alguna obstruccion, i por consiguiente, algun motivo para pedir que ésta cesara.

El que habla contestó que no habia síntoma alguno de obstruccion, i que no divisaba tal intencion en el honorable Diputado por Angol.

Esto fué lo que se me preguntó i lo que contesté por teléfono; pero para completar mejor mi pensamiento i en vista de que la materia era grave, dicté esa misma noche una carta dirigida a un amigo de ese puerto, en la cual consignaba las ideas que habia emitido por teléfono.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—I en esa carta decia Su Señoría que no estaria justificada una manifestacion contra la actitud de la Cámara, porque no habia obstruccion.

El señor GUTIERREZ.—Exacto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—De modo que no se trata ya de una suposicion anónima manifestada por la totalidad de la prensa.

Se preguntó por teléfono al señor Diputado por la obstruccion, i Su Señoría, con la hidalguía que le caracteriza, contestó que no habia llegado el momento de considerar que habia tal obstruccion.

De modo que si el incidente que he provocado no tuviese mas resultado que conocer la verdadera opinion de la Cámara al respecto, yo quedaria satisfecho.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Cree que en el fondo de este asunto, hai dos cosas que considerar: la facultad indiscutible de la ciudad de Valparaiso para congregarse i ejercer el derecho de peticion, siempre que ella venga en términos convenientes, i la indiscutible facultad del jefe de nuestra Armada para asistir a esa manifestacion i aun para presidirla, que es peor.

Ese jefe no lleva a esa reunion el solo prestijio de su nombre, sino el del puesto que le ha dado el Gobierno, el poder público; i del cual quiere valerse para protestar en contra de uno de los poderes públicos.

Seria hacer un flaco servicio a los consti-

tuyentes del 33 si supusiéramos que la disposicion contenida en el artículo 148 de la Constitucion, que prohíbe a la fuerza armada deliberar, se referia a los soldados i no a los jefes que los mandan.

Cuando se toca este punto me siento herido, como liberal democrático, en la carne viva, porque me trae a la memoria la hecatombe del año 91 i me hace recordar que la revolucion debió su triunfo al apoyo que le prestó la fuerza armada, a la cual se le hizo consentir que tenia derecho para deliberar.

Yo no desconozco el derecho que tienen los jefes del ejército i la armada para apoyar una opinion con su voto; pero no acepto que vayan a presidir manifestaciones públicas, que tienen por objeto censurar la conducta de un Poder Público; porque eso es abrir la puerta al entronizamiento de la dictadura, es convertir la fuerza armada en guardia pretoriana.

Sostener la teoría contraria a la letra i el espíritu del artículo 148 de la Constitucion, no es hacer honor a la Cámara; ni es conveniente que aquí se sustente.

Es peligroso dejar que tal doctrina eche raíces, porque mañana podemos ver a los jefes del ejército reunidos, al amparo de esa doctrina, en comicio público con el objeto de imponer a los Poderes Públicos, con la fuerza de las bayonetas, una resolucion en tal o cual sentido.

Este modo de interpretar la Constitucion es inaceptable.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Voi a hacerme cargo de las observaciones del honorable Diputado que deja la palabra.

La prohibicion de que habla nuestra Constitucion no tiene por objeto privar a los que visten el uniforme del Ejército o de la Armada del derecho de manifestar su opinion i emitir su voto en las elecciones, como asimismo de dictaminar sobre cualquier asunto de carácter administrativo, comercial o particular que afecte sus intereses personales, o los de sus amigos, o los del pais.

El señor ZANARTU (don Enrique).—El derecho de votar nadie lo niega.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Por qué no llamamos a quorum?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Voi a poner un ejemplo a Su Señoría.

Si mañana se tratara de cambiar la ubicacion de la Escuela Naval, trasladándola del lado de Valparaiso al norte, el honorable Diputado, que probablemente resistiria este cambio de ubicacion, ¿consideraria incorrecto que el Director de la Armada emitiera

su opinion a este respecto, pública o privadamente?

El señor ZANARTU (don Enrique).—Hai mucha diferencia entre que emita ese funcionario una opinion, que puede ilustrar los debates de la Cámara, i su actitud al frente de un numeroso comicio público para protestar de la conducta de la Cámara.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—El derecho i la conveniencia son dos cosas diversas. Puede que ese funcionario tenga derecho para hacerlo, pero no sería conveniente que lo hiciera.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Mejor sería que manifestáramos nuestro propósito de trabajar por el mejoramiento de Valparaíso asistiendo a las sesiones para que se celebren i procurando que haya número en la Sala i dar el mayor tiempo posible para que se discuta una vez abierta la sesion.

Mientras tanto, el honorable Diputado por Llanquihue no lleva ahora intencion de concluir en su disertacion sobre el artículo 145 de la Constitucion, a pesar de que ya ha hablado dos veces sobre el mismo asunto.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—I Su Señoría cuatro o cinco.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Tanto peor si a las cuatro o cinco veces que yo he hablado se juntan las dos en que ha usado de la palabra Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—El honorable Diputado concluyó sus observaciones manifestando que permitir que los individuos del Ejército o de la Marina pudieran deliberar era aceptar la degeneracion de las fuerzas armadas de la República.

Yo creo lo contrario.

Yo creo que, precisamente, impidiendo que esos individuos puedan emitir sus opiniones, se llega a la degeneracion del Ejército i de la Armada Nacional en verdaderos cohortes pretorianos.

A nadie se le podría ocurrir que era un acto subversivo, de abdicacion, ejercitar el derecho de dar una opinion libremente, derecho consagrado por la Constitucion.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Permítame el honorable Diputado por Llanquihue. Si en el mítin de mañana las masas cometieran desórdenes i el Ejército se viera obligado a hacer fuego contra ellas ¿sería bonito, sería conveniente, ver al jefe de la Armada envuelto en ese movimiento popular?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No sería bonito; pero aquí no se trata de si el hecho tal o cual es o no bonito. Lo que aquí

averiguamos es saber si se ejercita o no un derecho consagrado por la Constitucion.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Cuando se cargan galones no se tiene derecho de presidir movimientos de opinion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Termino, señor Presidente, declarando que, en mi concepto, la única cosa que precisamente puede rebajar el prestigio del Ejército, es este criterio del honorable señor Zanartu que opina que, por el solo hecho de ser militar, una persona no puede tener criterio ni manifestar sus opiniones.

Yo acompañaría al honorable Diputado en su modo de pensar si se tratara de un jefe asistiendo a reuniones políticas, a reuniones promovidas por la alianza liberal o por la coalicion, por ejemplo, pero no puedo acompañarlo en creer que pueda un militar rebajar su prestigio i faltar a su deber porque manifiesta sus opiniones en movimientos de carácter constitucional o de interés público. Negarles este derecho es negarles un derecho sagrado.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Ha terminado la primera hora.

En votacion la indicacion del señor Huneeus.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Huneeus don Antonio es para que se acuerde celebrar sesiones nocturnas, de nueve i media a once i media, desde el miércoles próximo para discutir los presupuestos.

El señor GUTIERREZ.—Creo que las sesiones deben aumentarse, pero no tanto para los presupuestos como para el proyecto relativo a Valparaíso, porque este proyecto no podrá tratarse en la semana próxima ya que todas las sesiones del día estarán destinadas a las interpelaciones pendientes. Por esto yo modificaría la indicacion del honorable señor Huneeus en el sentido de que celebremos sesiones nocturnas desde el lunes, destinándose al puerto de Valparaíso las de los días lunes, martes i miércoles.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Yo preferiría que celebráramos sesiones por la mañana.

El señor ORREGO (Presidente).—Para poner en votacion la indicacion propuesta por el señor Gutiérrez necesitaría el acuerdo unánime, porque ha terminado la hora de los incidentes.

UN SENOR DIPUTADO.—Yo me opongo, señor Presidente.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—En tónces rechazaremos la indicacion del señor Huneeus.

Yo me opongo a las sesiones nocturnas.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Por mi parte, acepto la modificacion que ha hecho en mi indicacion el honorable Diputado por Valparaiso.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo creo que es bastante grave que no entremos luego a la discusion de los presupuestos.

Saben perfectamente mis honorables colegas que la primera obligacion de la Cámara es la de estudiar i fiscalizar los gastos públicos; esta es la razon primordial de su existencia.

No es posible que se diga que nosotros queremos paralizar los servicios públicos el 1.º de enero, no aprobando los presupuestos ántes de esa fecha.

El señor ORREGO (Presidente).—Lamento tener que interrumpir al honorable Diputado por Angol para decirle que ha terminado la hora de los incidentes i que estamos en votacion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Perfectamente, señor Presidente; yo tendré tambien mucho sentimiento de votar en contra de la indicacion del señor Huneeus.

El señor RIVAS.—¿Qué se va a votar? La indicacion propuesta por el señor Huneeus?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor Diputado.

El señor RIVAS.—¿No aceptaria el honorable Diputado por Santiago que se destinaran las sesiones nocturnas de los juéves, viernes i sábados al proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso, i la de los lúnes, mártes i miércoles a la discusion del proyecto de la lei de presupuestos?

El señor ORREGO (Presidente).—Ya no puede modificar Su Señoría la indicacion formulada por el señor Huneeus don Antonio.

El señor GUTIERREZ.—Entónces ¿por que no aplazamos la indicacion?

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Con mucho gusto aceptaria que se aplazara, si la Cámara lo consiente.

El señor ORREGO (Presidente).—Si hai acuerdo unánime..

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo me opongo; estamos en votacion.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la indicacion.

El señor CORBALAN (al vota).—¿Para celebrar sesiones nocturnas?

Como no viene nadie, yo no me opongo.

Votada la indicacion, resultó aprobada por quince votos contra catorce, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados.

Tabla de primera hora

El señor ORREGO (Presidente).—Como la indicacion que habia formulado el señor Ministro del Interior ya no puede tener cabida en la sesion de hoy, queda anunciado el proyecto a que se referia, para el primer cuarto de hora de la sesion próxima.

Puerto de Valparaiso

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la órden del dia, corresponde continuar la discusion jeneral del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso.

Puede seguir usando de la palabra el honorable Diputado por Valparaiso, señor Gutiérrez.

Tiene la palabra el honorable señor Gutiérrez.

El señor GUTIERREZ.—En sesion pasada tuve oportunidad de hacer algunas consideraciones sobre este proyecto Guérard...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Me permite el honorable Diputado?

Únicamente para rogar al señor Secretario que tome nota de la asistencia que hai en la Sala en estos momentos i que se deje constancia en el acta de quiénes son los que asisten a este debate.

El señor PUGA BORNE.—¿Para qué?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En el momento de la votacion se lo voi a decir a Su Señoría.

El señor GUTIERREZ.—Dije, señor Presidente, en sesion pasada, que este proyecto no era prácticamente hacedero i ahora digo que no es económicamente conveniente.

Se ha dicho que el comercio de Valparaiso esta vivamente empeñado en la aprobacion esclusiva de este determinado proyecto Guérard.

Por mi parte, tengo antecedentes para dudarlo i para creer que, a lo ménos, no existe en el comercio de Valparaiso la unanimidad de opiniones de que se habla.

Citaré un dato a este respecto.

Fué invitado a las sesiones de la Comision especial que se nombró para estudiar los proyectos un miembro caracterizado del comercio de Valparaiso, el señor Pearson, jerente de una de las Compañías de Vapores.

El señor Pearson, como jerente de una empresa de esta naturaleza, debe tener mas

interes que nadie en que se realicen las obras de la manera mas conveniente i satisfactoria para las necesidades de su Compañía.

Pues bien, ¿qué dijo el señor Pearson?

El señor Pearson se espresó como sigue en la sesion de 16 de octubre:

“Que considera mui conveniente el proyecto Guérard, en cuanto al área abrigada i a la longitud de los malecones, pero encuent a su costo excesivo, i por lo tanto, es de parecer que se pidan *propuestas públicas para el estudio i ejecucion de otros proyectos que sean de costo menos elevado, i se pueda así cobrar de otros mas bajos por la tonelada de ca ga qu los que se tendrían que cobrar re lizando el p oyecto Guérard*, para que el capital invertido diera un interes conveniente. Que, por otra parte, no se necesitan obras tan considerables“.

Le contestó el señor Intendente de Valparaíso, manifestándole que las obras del puerto no debian considerarse con criterio comercial.

Estas fueron sus palabras:

“Contestó el señor Intendente de Valparaíso manifestando que esta clase de obras no deben mirarse con criterio netamente comercial. *Es indudable que si una sociedad de comercio construye de su cuenta un puerto para tener a su cargo su explotacion, deberá darle importancia al mayor o menor interes que produzca*; pero no sucede exactamente lo mismo con estas obras construidas por el Estado, que no busca directamente la remuneracion de servicios en el interes inmediato que producen para el capital invertido, sino en los beneficios jenerales que reportan al comercio de todo el pais i al intercambio con otros paises“.

El señor Intendente hablaba, al espresarse así, en la intelijencia de que el Gobierno era el que construiria las obras, i por eso no encontraba dignas de predominar las razones de orden comercial. Pero, conforme al tenor de sus palabras, esas razones debian adquirir toda su fuerza en el caso de que construyese las obras una empresa particular“.

Cuando espresaba aquella opinion no se habia aprobado la propuesta Guérard, por la cual el proponente tomaba a su cargo la explotación de las obras durante cierto número de años.

Si él hubiese opinado con conocimiento de esta última propuesta, es indudable que habria modificado su juicio.

Otro habria sido su criterio al considerar que del producto de las tarifas de carga i des-

carga de mercaderías tendrian que salir los recursos para el servicio de intereses i amortizacion del capital invertido i, ademas, los gastos de explotación.

Respecto a la cuantía del proyecto, ascendente a cuatro millones de libras esterlinas, parece excesiva esta suma. Pero nada sería esto si fuera la cantidad definitiva.

Hai antecedentes para presumir que las obras proyectadas en conjunto lleguen al fin a representar un costo que no sería posible calcular por ahora.

Pero, ¿será absolutamente necesario invertir en obras de mejoramiento del puerto de Valparaíso, cuatro millones de libras esterlinas?

Sobre este particular hai varios antecedentes, cuya lectura impondria a la Honorable Cámara una molestia, que yo le evitaré, reservándome entregar los antecedentes a la Redaccion para que se inserten en el *Boletín de Sesiones*.

El señor Kraus ha estimado que no es necesario, dentro de las condiciones financieras, invertir en las obras de Valparaíso mas de tres millones de libras.

Lo mismo ha manifestado el señor Jackson.

Cuatro millones de libras es lo presupuesto, pero cuánto va a ver que gastar en imprevistos, en contingencias no contempladas, si en trabajos que se hacen a flor de tierra, a la luz del sol, estamos habituados a ver que se modifican constante, sistemáticamente los presupuestos, i que lo se presupone de un millon llega a millon i medio o dos millones. ¿Estaria exceptuada de tal contingencia una obra cuya parte mas valiosa i peligrosa se haría debajo del agua?

En Chile sucede, por regla jeneral, que las obras públicas cuestan siempre mas de lo que se presupone para su ejecucion; ¿quedará este presupuesto inamovible en los cuatro millones?

Las contingencias que esta sociedad no toma a su cargo son las de terremoto, las de marea i la de guerra.

Pero fuera de estas contingencias hai muchas otras que al fin de cuentas pesan sobre el Fisco i dentro de esta misma contingencia del terremoto, ¿quién ha definido lo que es el terremoto i cuál es la línea de separacion entre un temblor fuerte i el terremoto? ¿No estará interesada esta Compañía en llamar terremoto cualquier temblor grande en este pais de temblores?

Estas contingencias imprevistas podrian recargar mucho el costo de alguno de los traba-

jos i ésta tendria que influir en el alza de las tarifas.

Voi a suministrar a la Cámara otro factor importante para el esclarecimiento del debate i del cual no es posible prescindir. Me refiero a los cauces de Valparaiso.

Si se avanza hácia el mar con nuevos malecones, habria necesidad absoluta de resolver conjuntamente con las obras del puerto la cuestion de los cauces.

Esto no lo dice un antiguo vecino de Valparaiso; lo dice el mismo Guérard, don Ramon Barros Luco, el Director de Obras Públicas, la Casa Jackson; lo dicen todos.

El señor Guérard, en el primer informe que pasó sobre sus obras, espone lo siguiente en la página 16 de los *antecedentes*:

"Se forman unos embanques importantes en la costa, hasta el punto de que a pesar que los datos recojidos denuncian un avance de varios metros por año: al lado del muelle fiscal cerca de la descarga de los cauces, hai montones de fango que llegan, en los fondos de (-10,00), hasta siete u ocho metros de espesor.

Es indispensable i urgente remediar esta situacion.

Es necesario que las quebradas i los desagües no descarguen mas en el puerto, una vez que las obras del puerto nuevo estén hechas.

Cualesquiera que sean los proyectos que se adopten para el arreglo del drenaje de la ciudad, será necesario construir en la vecindad de los malecones uno o mas colectores jenerales que recojan todas las aguas de la ciudad i las conduzcan fuera del puerto, sea al lado norte afuera del rompeolas, sea por el lado este afuera de la bahía.

Es un estudio que es urgente solucionar conjuntamente con lo que se resuelva sobre las obras de mejoramiento del puerto."

Invitado con Ramon Barros Luco a tomar parte en las sesiones de la Comision especial, dijo, en la sesion de 14 de octubre de 1907, con ese admirable buen juicio que le caracteriza, lo siguiente:

"S. E. el Presidente de la República hizo una esposicion a don Ramon Barros Luco de los proyectos que se habian estudiado en las sesiones anteriores.

El señor Barros Luco espresó que consideraba de gran importancia el abrigo del Barón, i preguntó si en el proyecto Guérard se consultaba alguna solucion para impedir que se anegara la ciudad con la reventazon de los cauces, producida por la detencion de las arenas arrastradas por las aguas lluvias,

pues debia tenerse presente que la situacion actual seria agravada a este respecto con la construccion de la nueva línea de malecones proyectados, que traerian como consecuencia el aumento de la longitud de los cauces, i por lo tanto, la disminucion de sus pendientes.

El Director Jeneral de Obras Públicas, señor Köaing, espresó que en el proyecto Guérard no se consultaba una solucion para el problema de los cauces, i *terminó diciendo que al realizar el proyecto Guérard seria necesario adoptar simultáneamente una solucion para este problema, la cual se dificultaria mucho, una vez realizadas, las obras del puerto.*"

Posteriormente, en la sesion octava, el señor Ministro de Justicia preguntó si se iba a tomar en cuenta el problema de los cauces para el escurrimiento de las aguas lluvias.

Contestó el señor Director General de Obras Públicas que, en efecto, habia que *dar solucion simultánea* a este problema i al del puerto, i recordó que existian dos proyectos: uno del señor Lyon i otro del señor Brockman; que, a su juicio, habia ventaja en adoptar este último, que consiste en un túnel de circunvalacion de dimensiones reducidas, con una serie de cañerías de descarga que desaguan directamente en el mar. De aceptarse esa solucion habia, por lo tanto, necesariamente que prever en la construccion de los malecones las salidas de estas cañerías.

El señor Ministro del Interior espuso que era necesario se adoptara i ejecutara una solucion para el problema de los cauces *conjuntamente* con las obras de mejoramiento del puerto, idea que no fue combatida.

Estas fueron las últimas palabras que, sobre la materia, se pronunciaron en aquella sesion.

La idea no fué combatida pero la dificultad no fué resuelta.

Por esto yo someto a la consideracion de la Cámara el punto.

Hai que resolver conjuntamente la cuestion de los cauces con las obras del mejoramiento del puerto.

¿Sabe la Cámara cuánto cuesta la construccion de los cauces?

Yo no querria pecar de inexacto.

Pero segun entiendo la realizacion del proyecto de desagües de Valparaiso de los injenieros señores Lyon i Renjifo, que consiste en un viaducto que faldea los cerros de Valparaiso i que descargaria las arenas en una caleta inmediata, importaria millones de pesos.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—No hai número, honorable Diputado.

Respuestas de algunos instantes:

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Ya hai número. Puede continuar Su Señoría.

El señor GUTIERREZ.—Este asunto de los cauces es grave.

Mi honorable amigo el señor Urzúa me advierte en este momento que este es un punto mui interesante, digno de tratarse con despacio.

El señor CORBALAN.—No hai número.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No han sido lójicos los honorables Diputados al pedir sesiones nocturnas, pues los Diputados se van de la sala...

El señor CORBALAN.—Pero esta es sesión diurna.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Mejor sería levantar la sesión.

El señor GUTIERREZ.—No me importa tanto la cantidad como la calidad de los que me escuchan.

El señor CORBALAN.—Muchas gracias por lo que a mí toca.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo opinaria como el honorable Diputado de Valparaíso, si la votación se determinara por la calidad i no por la cantidad.

El señor CORBALAN.—Estamos aquí i escuchamos con agrado al honorable Diputado por Valparaíso, porque trata una cuestión verdaderamente importante como es la que tan brillantemente dilucida Su Señoría.

El señor GUTIERREZ.—Tengo que suministrar algunos datos a la Cámara respecto a la cuestión de los cauces, sobre cuya gravedad llamo la atención al señor Ministro de Hacienda, que con tanta benevolencia me oye.

Si se prolongan los malecones sin atender al nivel de los cauces, perderán éstos el declive que tienen en la actualidad i renacerán reagravadas las antiguas inundaciones. Este peligro que aparece hoy por hoy conjurado en el Almendral, por el levantamiento de nivel en esa parte de la ciudad, resurgirá de nuevo al ensancharse los malecones.

¡Qué decir del puerto, cuyas dificultades no remediadas hasta hoy, tendrían que reagravarse mucho más!

Es indudable, como lo han hecho presente los técnicos i el señor Barros Luco que conjuntamente con las obras portuarias, hai que resolver la cuestión de los cauces.

¡Precuro la economía en aquellas obras a fin de que el costo total de todo lo que hai que hacer no llegue a términos sorprendentes.

¿Es esto lo único que tiene que desembolsar el Gobierno?

Nó. Hai otro factor que es el de las espropiaciones, las que el Gobierno ha tomado a su cargo.

Permítame la Cámara un dato para que se forme idea exacta de este punto.

El Gobierno tiene desde el principio que proporcionar a los empresarios los terrenos necesarios para la instalación de oficinas, bodegas, etc., i para la extracción de materiales.

Veamos lo que se dice a este respecto en las bases de la propuesta Guerard: (*lee*).

Hai que espropiar, por consiguiente, todo lo que sea necesario para proporcionar la piedra para el molo.

No sé cuánta sea ésta, pero hai que trasladar muchos cerros al mar.

¿Cuánto importa esto?

¿Cuánto van a elevar la puntería los propietarios interesados cuando se trate de la espropiación?

¿Cuántos juicios se va a echar encima el Fisco?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

¿I dónde están esos terrenos que se tienen que espropiar?

El señor GUTIERREZ.—Yo me habia hecho la misma pregunta i supongo que se espropiarán esos cerros que orillan la Avenida Altamirano i mas o ménos próxima a la ubicación del rompe-olas.

Yo he querido ponerle a esto un precio, i hablando con un Diputado, de cuya adhesión el Gobierno no puede dudar, me ha dado el precio de siete a ocho millones de pesos.

¡Esta suma injente que hai que agregar a los demás gastos es por causa esclusiva del molo. Prescindiendo del molo, o reduciéndolo se elimina una dificultad técnica considerable; se ahorran grandes gastos i se simplifica tanto la obra que llegaría a hacerse con la cantidad de dos millones i medio de libras, comprendiendo los cauces.

¿Quiénes tienen que pagar, al fin de cuentas, todo este gran costo de esta obra? ¿Quiénes tienen que pagar los cuatro millones de libras esterlinas? ¿Quiénes tienen que pagar las demás libras esterlinas que se pidan por imprevistos, modificaciones, terremotos, etc., sobre quién tiene que pesar todo esto? Todo tiene que salir de las tarifas.

Se dice que no habrá que pagar mas que el siete por ciento sobre la cantidad de cuatro millones de libras. Que las tarifas no tienen que dar mas que eso: ¡se saca esta cuenta: siete por ciento, o sea cinco por cien-

to de interes i dos por ciento de amortizacion, en cuatro millones de libras con doscientas ochenta mil libras esterlinas. Esto se reduce a pesos de dieciocho peniques; i se divide por el número aproximado de toneladas de carga i descarga en Valparaiso i la cuenta resulta lisonjera.

Operacion errónea, porque se toma como base del cálculo de cuatro millones de libras, que no van a ser cuatro millones i que no debemos hacernos ilusiones a este respecto.

Ademas en Valparaiso no se han dado cuenta de otra cosa: i es que los gastos de administracion de la Empresa constructora van a tener que salir de las tarifas.

Todo lo que se pague al numeroso tren de empleados que va a traer esta empresa millonaria todo tiene que salir de las tarifas, porque el cinco por ciento de interes i el dos por ciento de amortizacion es de las utilidades líquidas. Véase lo que se dice al respecto en las bases de contrato. (*Le*).

Tengo la certidumbre de que cuando los vecinos de Valparaiso, que es jente de espíritu práctico, jente sensata i no mui impresionable, porque tiene un espíritu mas anglosajon que latino, si se da cuenta cabal de la cosa, se inclinará del parecer de mas de un Diputado. Si las tarifas no dan lo suficiente para el pago de tan enorme suma, el Fisco contribuirá con sus recursos.

Estamos siempre esperando que el Fisco contribuya a saldar los déficit.

Este papá será siempre rico. Estamos viviendo en el mejor de los mundos; porque creemos que el salitre no se ha de agotar jamas i porque creemos que ese competidor mi terioso, que está en circulacion desde hace ya mucho tiempo, es un competidor remoto, el salitre artificial.

Los hombres previsores no deben vivir mui tranquilos a este respecto.

Tengo fe en la ciencia, i, por lo mismo, abrigo serios temores. Cuando es sabido que muchos sabios trabajan en un laboratorio, para encontrar el rival que ha de competir con el salitre, se siente zozobra por el porvenir.

La ciencia, que ha subyugado los mares con el vapor; que ha amarrado al mundo con el Vill; que pretende apoderarse del espacio con el globo dirijible, ¿no encontrará luego acaso, ya que es tan humanamente posible, el abono artificial, rival de nuestro salitre? ¿i no tomamos en cuenta para nada la súbita aparicion de ese enemigo?

I sin embargo, comprometemos al porvenir con millones i millones de libras esterlinas!

Si me dijeran: "esto es indispensable en hora buena, contestaria yo, hágase. Pero como se sabe que los técnicos, i los que mas saben apreciar las necesidades del puerto no estiman necesario el factor que mas la encarece, el rompe-olas, ¿para qué lo tomamos en consideracion?

Se dice: ¿Qué temor hai en la esplotacion de estas obras por una compañía extranjera, cuando el Gobierno de Chile se reserva la facultad de recuperarlas en el momento que crea mas conveniente?

A este argumento voi a contestar con una sola observacion.

Cómo será mas fácil que el Fisco recupere lo suyo ¿cuando tenga que devolver cinco millones de libras o mas, o cuando solo tenga que devolver dos o tres?

Mas fácil es que se desprenda de ese tutelaje extranjero en el segundo caso que en el primero.

El argumento nos da la razon a los que estamos por un proyecto mediano i no por el grande.

He dicho en la carta que conocen mis honorables colegas, que considero un tanto depresivo para nuestro amor propio nacional que una sociedad extranjera esplota este negocio en el primer puerto de la República.

Desgraciadamente esta es mi opinion; si la palabra *depresivo* parece fuerte i podria ser sustituida por la de mortificante para nuestro patriotismo. Vamos a crear un pequeño Estado dentro de otro Estado. Esta empresa millonaria dispondria de influencias considerables en Valparaiso, en el manejo de la cosa pública.

I todo esto durante treinta i nueve años susceptibles de prolongarse por varias contingencias.

¿Cómo, entónces, no considerar este proyecto mui detenidamente, por su aspecto económico, si puede llegar a ser perjudicial para Valparaiso?

De aquí, honorable Presidente, que yo sea partidario de proyectos mas modestos, sin dejar de ser suficientes: mas barato, quitándoles lo fantástico, i por lo mismo que son mas baratos, dejándolos en situacion de ser recuperados por el Gobierno, si otros los realizan.

Voi, señor Presidente, a manifestar cuál seria mi solucion ideal.

A mi juicio, esta seria la de contratar un empréstito, a fin de que el Gobierno hiciera estas obras con sus recursos, pidiendo o no pidiendo propuestas públicas, i escojiendo cualesquiera de los proyectos entre los de

menor costo, presentados por la Casa Bagnolles i por la Casa Jackson i C.^a

Este empréstito se serviria con las mismas entradas de los malecones i muelles de Valparaiso, entradas que podrian darse en garantías al acreedor.

Este empréstito corresponderia exactamente a los capitales que la empresa constructora extranjera invertiria en esas obras, i que el Gobierno tendria que servir pagando el cinco por ciento de interes i el dos por ciento de amortizacion mas los gastos de administracion i la ganancia de los intermediarios.

Si en uno u otro caso el Gobierno es el que debe pagar todos los gastos i servir en realidad un empréstito, pues haga las obras por sí mismo i ahorrará dinero.

De esta manera quedarian bien consultados los intereses fiscales i los de Valparaiso, que entónces sí que podria salir favorecido con tarifas módicas.

Una de las casas proponentes se ha ofrecido al Gobierno para jestionarle este empréstito en caso necesario.

Si esta solucion no fuere aceptada, podria aceptarse el segundo proyecto de Bagnolles o el otro de Jackson, sin necesidad de pedir nuevas propuestas, porque ya se han pedido bastantes, i el asunto está ya estudiado para elejir con acierto lo que mas convenga.

Los proponentes han gastado gruesas sumas para hacer estudios efectivos, i no es posible burlar a estos invitados en cierto modo por el Gobierno, personas que vienen del extranjero a hacer estudios dificiles i costosos, que son perdidos, i talvez para ser aprovechados en seguida por otros mas felices i menos laboriosos.

No creo que esto sea justo; i como considero que estas obras son urgentes i que la peticion de nuevas propuestas talvez no conduciría a algo mucho mejor, opino: que no se debe llevar adelante el proyecto Guérard; que se escoja entre los secundarios el mas conveniente; o que, si el Gobierno lo cree mejor, que pida propuestas. Que se destinen a este objeto dos millones setecientas cincuenta mil libras, porque cuando se trató de las obras de Valparaiso i del proyecto Kraus, el Congreso dictó una lei que consultaba dos millones setecientas cincuenta mil libras para el mejoramiento de esas obras.

Es verdad que la lei no se llevó a efecto; pero la Nacion habló ya por medio de sus representantes i fijó la suma indicada para obras posteriores en Valparaiso.

Con esta suma se atendieron tambien a los cauces.

Con esto dejó cumplido un deber penoso por mi parte. Me he encontrado en este debate en un conflicto entre dos deberes: el de Diputado por Valparaiso i el de representante de la Nacion. Lo que propongo concilia los intereses particulares de una ciudad con los jenerales del pais. Agradezco a la Cámara su benevolencia.

Propongo el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de dos millones quinientas setenta mil libras esterlinas en la construccion de las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso i de desagües de la ciudad.»

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor RIVAS.—Pido la palabra.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Podriamos suspender la sesion para que el señor Diputado, que va a hablar con algun detenimiento, no sufra una larga interrupcion.

El señor CORBALAN.—Me opongo a la suspension, porque quiero oír al señor Diputado i que avancemos en la discusion.

El señor RIVAS.—Doi las gracias al señor Izquierdo, i quedo a disposicion de la Cámara.

El señor LETELIER.—Seria mejor levantar la sesion para evitar que el señor Diputado hable por entregas.

El señor RIVAS.—Si la Cámara no tiene inconveniente, i sobre todo si lo aceptan los señores Diputados interpelantes, podemos destinar a las obras de Valparaiso las sesiones del lunes, martes i miércoles de la semana próxima i dejar para la interpelacion las sesiones del juéves, viénes i sábado: en esta forma yo podria hablar hoy i seguir el lunes en el uso de la palabra para no quedar interrumpido con intervalo de una semana entera.

El señor CORBALAN.—¿Por qué no cerraríamos el debate en la discusion general desde luego, ya que de sobra tenemos opinion ya formada?

El señor GUTIERREZ.—Creo que los conservadores debemos corresponder la benevolencia que el señor Rivas ha guardado para conmigo, i estoi llano a acceder a cuanto pida Su Señoría.

El señor LETELIER.—I nosotros aceptamos con gusto la proposicion del honorable señor Rivas.

El señor RIVAS.— Pero, para insistir en ella, debemos esperar que llegue el señor Irrarrázaval.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente). Era lo que iba a decir a Su Señoría: no están presentes los señores Diputados interpelantes.

Entre tanto puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor RIVAS.—Comprendo, señor Presidente, que es difícil cautivar la atencion de la Cámara despues que ella ha oido al honorable Diputado por Valparaiso, cuyas palabras sinceras, elocuentes i nobles son un fiel trasunto de lo que le dicta su conciencia.

Pero el deseo de cumplir con mi deber hará que en este caso pueda yo vencer mi timidez, con tanta mas razon cuanto que creo que puedo esperar de la Cámara toda benevolencia.

Debo declarar ante todo que reconozco la sentida necesidad de dotar a Valparaiso de un puerto que facilite la carga i descarga de las naves, de obras que den toda clase de comodidades para el movimiento comercial.

Me felicito, pues, de que la iniciativa del Gobierno en esta materia haya sido tesonera hasta enviar a la Cámara un proyecto sobre las obras de Valparaiso, satisfaciendo con ello los anhelos de los hijos de esa ciudad i de todo el pais.

Creo que este asunto, que se debate hace ya mas de cincuenta años, es mui de actualidad e imagino que, tratándolo en sus líneas jenerales i particulares, el debate traerá por consecuencia reducir las premisas del problema a sus justos límites, i permitirnos, de esa suerte, llegar a la consecucion de resultados prácticos.

Tiendo apremiamiento para tratar este asunto, tendria a la festinacion del debate.

Pienso que todos los que han tomado parte en la discusion de este proyecto, solo han tenido en vista el mejoramiento de Valparaiso, lo cual me hace alimentar la esperanza que las opiniones se uniformarán i en breve plazo lleguemos a una conclusion satisfactoria para Valparaiso, para la Cámara i para el pais.

I por eso, aunque siento contrariar los deseos del honorable señor Corbalan, creo indispensable entrar en esplicaciones i estudiar algunos documentos.

Esta cuestion se reduce, para mí, a saber, en primer lugar, qué clase de obras exige el comercio de Valparaiso i de la zona que sirve, para formarnos idea de cuál es, tambien,

la situacion financiera fiscal, frente a la magnitud de esas obras; i, tomando en cuenta el normal desarrollo económico del pais, ver si el proyecto sometido a nuestra consideracion se encuadra en este marco de hierro: la magnitud de la obra debe estar de acuerdo con nuestra potencia financiera.

Por último, es necesario estudiar el aspecto económico i técnico del proyecto.

Para entrar a ocuparse de la clase de obras que exige el comercio de Valparaiso i de la zona que él sirve, quiero citar la opinion de personas mui caracterizadas, verdaderas eminencias en materia comercial, política i científica.

En el libro que contiene los antecedentes relativos a la construccion del puerto de Valparaiso i que ha sido puesto a nuestra disposicion, podemos encontrar, en las actas de las sesiones preliminares celebradas por la comision nombrada para dictaminar sobre esta materia, lo que podríamos llamar las premisas comerciales de este asunto.

Yo voi a hacer referencia a algunas de ellas, i pido perdon a la Cámara al hacerlo, porque creo que es preciso traer opiniones que corroboren las propias para que así la Cámara se forme una conviccion sólida, teniendo a la vista datos i antecedentes completos i para que proceda sin precipitacion, teniendo en todo momento a la vista las frases del eminente Jacobo Kraus, quien dice que no se debe proceder en estas materias bajo las impresiones del primer momento, porque ellas son, jeneralmente, los peores consejeros.

En la primera sesion de la comision nombrada por el Gobierno, en la página 76 de los antecedentes oficiales, se reprodujo la opinion del que era entónces Ministro de Hacienda, señor Subercaseaux, quien dijo:

“El Ministro de Hacienda, señor Subercaseaux, espuso que debia hacerse una cosa u otra; pues si se realizaba el proyecto Guerard, estaria demas la dársena en el Baron i, por otra parte, realizando una de las dársenas en el Baron (la mas abrigada proyectada por la Compañía Holandesa) i parte de los malecones del proyecto Guerard, quedaria Valparaiso relativamente en buenas condiciones, i esta solucion estaria mas en armonía con los recursos financieros de la Nacion, aunque se abandonara la idea del resguardo de la bahía espuesta en el proyecto Guerard, pues habia que tener presente que Valparaiso no era el único puerto de la República que habia que habilitar; i, dada la magnitud de otras obras públicas que necesariamente tenian que emprenderse, como el Ferrocarril

Lonjitudinal, por ejemplo, i los desembolsos que demandaria la renovacion de la Escuela i materiales de guerra, gastos todos que se harian con empréstitos, tenia que se llegara a una deuda eterna cuyos servicios fueran mui penosos para la Nacion“.

Esta primera opinion, dada en la primera sesion, coincide en su aspecto económico i financiero con las opiniones que acaba de emitir el honorable señor Gutiérrez.

Uno i otro, el señor Subercaseaux i el señor Gutiérrez, han temido que mañana pueda llegar un momento en que no sea fácil colocar un empréstito, en que no tengamos facilidades de crédito i encontremos cerrados los mercados estranjeros.

En la página 106, el señor Pearson, jereñte de la Compañia Sud-Americana de Vapores, una de las personas mas interesadas, naturalmente, en que se hicieran las obras mas completas i amplias para el puerto de Valparaiso, nos dice:

“El señor Pearson espresó que considera mui conveniente el proyecto Guerard, en cuanto al área abrigada i a la lonjitud de los malecones, pero encuentra su costo excesivo, i por lo tanto, es de parecer que se pidan propuestas públicas para el estudio i ejecucion de otros proyectos que sean de costo ménos elevado, i se pueda así cobrar derechos mas bajos por la tonelada de carga que los que se tendrian que cobrar realizando el proyecto Guerard, para que el capital invertido diera un interes conveniente. Que, por otra parte, no se necesitan obras tan considerables, ya que se habilitarán los puertos de San Antonio i Quintero, que descargarán considerablemente a Valparaiso, i estima que dadas las obras, relativamente de poco valor, que se proyectan para Quintero, la movilizacion de la carga se hará en ese puerto con poco costo, lo que hará disminuir considerablemente la importancia de Valparaiso“.

Yo no sé, señor Presidente, si las opiniones que estoi leyendo han sido citadas i comentadas ya por el honorable señor Gutiérrez; pero, en caso que ya hubieran sido citadas, ellas vendrian a servir, en todo caso, para que la Cámara se penetrara una vez mas de que personas eminentes de nuestra política, de nuestro comercio i de nuestra ciencia, estiman que la cantidad que se va a invertir en estas obras es excesiva, que el molo que se piensa construir es el que se lleva la parte mas importante del capital requerido por las obras i que, entre tanto, la naturaleza misma

de los trabajos no exige que ese molo sea de las dimensiones que se ha proyectado darle.

Voi a seguir citando otras opiniones i de seguro que todas ellas van a llevarnos, si la Cámara las estudia, las analiza i las coteja, a la conclusion de que lo que Valparaiso exige para su progreso, son obra de atraque, como ser, malecones i muelles, para dar fácil despacho a los buques i vapores que lleguen a sus playas; i que en cuanto a las obras de abrigo, que, en el proyecto Guérard se llevan treinta i tantos millones de pesos, no es el caso de pensar en ellas, porque el movimiento comercial de Valparaiso no autoriza gastos de tanto valor, so pena de que tengamos en él el puerto mas caro del mundo para los buques; ademas del gravámen que soportaria el Fisco teniendo que gastar sumas crecidas para el pago de los intereses del capital que haya de invertirse en este proyecto.

En la página 123 de los recordados antecedentes, el señor John Jackson hace un estudio interesantísimo de las condiciones de la bahía de Valparaiso, en la parte que podríamos llamar comercial, i se deduce de ese estudio que lo que hace subir en alto grado el costo del embarque i desembarque de mercaderías en Valparaiso, como tambien el costo de los fletes, es la larga estadía que tienen que hacer los vapores esperando una oportunidad propicia para acercarse al muelle, ya sea por el estado del mar, o porque tienen que esperar que en el movimiento de la bahía les llegue el turno de desembarcar su carga.

Dice el señor Jackson, en un memorial elevado al Presidente de la República, lo que sigue:

“No podemos hacer mas que repetir lo que ya habíamos manifestado en nuestra oferta anterior, a saber, que es de mucho mas urgencia proveer las facilidades necesarias para la carga i descarga de los vapores, que consultar una proteccion adecuada para la bahía, proteccion que se podria conseguir tan solo con la inversion de sumas mui crecidas i aun con la posibilidad mui grave de un fracaso.

De los datos estadísticos que demuestran los días hábiles e inhábiles para el trabajo en la bahía de Valparaiso, se deduce que el año de 1907, sobre los trescientos sesenta i cinco días,

Se pudo trabajar durante.....	247.5 días o sea un 67.80
No se pudo trabajar por ser días domingos o festivos.....	68.0 „ „ „ „ 18.63

No se pudo trabajar por causa de huelga..... 28.0 días o sea un 7.67

No se pudo trabajar por causa de tiempo aseo marejadas..... 21.5 „ „ „ „ 5.90

365 días 100.00

De esto se deduce que si se invirtieran millones de libras esterlinas en la posible construcción de grandes rompe-olas, sería con el objeto de reducir en algo este 5.90 por ciento del año.

En nuestra opinión, la mala reputación que por desgracia tiene el puerto de Valparaíso, en los círculos mercantiles, se debe no tanto a la situación espuesta del puerto como a la absoluta ausencia de facilidades para cargar i descargar los buques, con lo cual los dueños tienen que pagar fuertes sumas por estadía en el puerto, alcanzando esta estadía a muchos días, i a veces semanas i aun meses; todo lo cual se tiene que cubrir con el aumento de fletes hasta un punto exorbitante.“

Como la Honorable Cámara lo puede notar, uno de los proponentes, el señor Jackson, interesado, naturalmente, en que las obras tuvieran la mayor magnitud posible, a fin de que su costo fuera, en proporción, el mayor posible, en un informe pasado a S. E. el Presidente de la República le espresa, sin embargo, que las obras necesarias para el comercio i la bahía de Valparaíso son solo las obras de atraque, muelles i malecones.

No quiero citar porque sería redundante, pues ha sido ya citada por el honorable señor Gutiérrez, la opinión del almirante Montt, opinión emitida por él en varias oportunidades, i la de los almirantes de nuestra Escuadra, en su informe recordado, que figuran en la página 185 del libro impreso i que corroboran lo dicho por el señor Pearson, lo dicho por el señor Subercaseaux i lo dicho por el señor Jackson, que es exactamente lo mismo que ha dicho el honorable señor Gutiérrez.

Pero se ha hecho valer el inconveniente de que no puede haber muelles i malecones, sin que se ejecuten obras de defensa en el puerto.

Se observa que, sin defensa, los malecones se pierden, que las tormentas los destruyen, que las fuerza de las marejadas los despedaza o los deja, por lo ménos, muy averiados.

A la verdad, esta opinión me ha preocupado mucho, me ha hecho pensar bastante, porque ella se ha aducido con los caracteres de la seriedad i de la evidencia.

Para juzgar cosas como ésta tenemos que atender a las opiniones de los técnicos.

Confíame a lo espresado por el único técnico, el consultor técnico del Gobierno señor Scott, cuyas palabras voy a citar en breves momentos mas,—se verá que, en concepto del señor Scott, los malecones i muelles son factibles sin el molo, son fáciles de ejecutar en buenas condiciones i pueden bastar a las necesidades del puerto de Valparaíso.

Dice el señor Scott en la página 144 del libro: (*leyó*).

Señor, faltan solo dos minutos para la hora; i antes de que se levante la sesión yo renovaré la insinuación que hice a la Cámara, siempre que fuera aceptada por los honorables Diputados interpelantes: a fin de que esta discusión no quedara cortada posiblemente durante una semana entera, me atreveré a pedir que se acordara seguir discutiendo este proyecto en las sesiones del lunes, del martes i del miércoles de la semana entrante.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente). La Cámara ha oído la insinuación del honorable Diputado.

El señor RIVAS.—Viene llegando en este momento el señor Irarrázaval i me voy a permitir hacerle presente que acababa de pedir a la Cámara, como va a quedar cortada la discusión del proyecto de Valparaíso, porque las sesiones de la próxima semana habrá que destinarlas todas a las interpelaciones, si Su Señoría quisiera concurrir con todos nosotros a dejar las sesiones del lunes, del martes i del miércoles para tratar del proyecto de Valparaíso, se lo agradecería mucho. Esta insinuación que hago a la Honorable Cámara necesitaría como lo comprende Su Señoría, la unanimidad para ser aprobada.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, se aceptará esta insinuación.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo, conforme con el propósito de no poner obstáculos para la discusión i desenvolvimiento del debate, i todavía, no pudiendo negarme, en ningún caso, a una petición del honorable Diputado por la Victoria, tengo muchísimo gusto en acceder a ella.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Quedará así acordado.

Acordado.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

